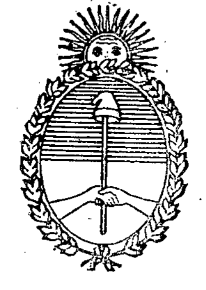


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 18 de junio de 1982

NUMERO
24.944
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812
DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición
DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-377... 88
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T E.. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T. E. 982-5423|1741
COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697
PERSONAL T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$ 2.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DEHESAS SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ramiro Granja Bello, argentino, nacido el 21 de setiembre 1935, casado en primeras nupcias con María Da Penha Caruso, comerciante, D. N. I. 12.702.000 y Domingo Granja Bello, argentino, nacido 17 marzo 1929, comerciante, casado en primeras nupcias con Ramona Bello, D. N. I. 8.355.714, domiciliados en José Hernández 2484, piso 10, Capital Federal. — Fecha Constitución: 2 abril 1982, escritura Nº 78 folio 172 registro 469, Capital Federal. — Denominación Social: DEHESAS S. A. — Domicilio: José Hernández 2484, piso 10, Capital Federal. — Objeto Social: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Comercial: Compra, venta, fabricación y distribución de artículos para el hogar. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción. — Capital Social: $ 120.000.000 suscripto totalmente por partes iguales e integrado en un 25 por ciento en dinero efectivo. — Composición Organos Administración y Fiscalización: Presidente: Ramiro Granja Bello; Vicepresidente: Domingo Granja Bello. — Síndico titular: Alfredo Antonio Peralta. Síndico suplente: Ernesto Antonio Peralta. Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$ 285.000 — Nº 10.414

R. JORDAN SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Adopta el estatuto modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — Por escritura Nº 127 de fecha 17 de mayo de 1982, ante la escribana Susana Galtieri de De Bartolo. — Socios: Roberto Jordán Festal, argentino, casado, nacido el 23 de junio de 1981, comerciante, D. N. I. Nº 4.374.468, domiciliado calle Tedín 357, Tigre, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. — Estelvio Roberto Giordano, argentino, casado, nacido el 18 de febrero de 1938, comerciante, L. E. Nº 6.023.357, domiciliado calle Libertad 767, Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, de tránsito aquí; y Nelson Edgar Giordano, argentino, casado, nacido el 12 de octubre de 1943, comerciante, L. E. Nº 6.053.401, domiciliado calle Hipólito Yrigoyen 779, Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, de tránsito aquí. — Denominación: R. JORDAN S. A., con domicilio legal en la calle Sucre 2732, quinto piso, departamento C, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar los siguientes actos: a) Comerciales: La comercialización y distribución por cuenta propia o ajena de maderas en bruto o aserradas, aglomerados, terciados, laminados, plásticos, revestimientos, papeles pintados y productos para la industria de la construcción, del mueble y de la decoración; aceptar y conceder representaciones, consignaciones, nacionales y extranjeras vinculadas con las materias primas y productos expresados en el objeto industrial. Su importación y exportación. — b) Industriales: Producir, fraccionar y obtener productos de aplicación en las industrias de la construcción, del mueble y de la decoración. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Ciento veinte millones de pesos. Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Roberto Jordán Festal. — Directores: Estelvio Roberto Giordano y Nelson Edgar Giordano. — Síndico titular: contador Enrique Carlos Serra. — Síndico suplente: contador Hugo Vicente Bruno.

La Escribana.

$ 615.000 — Nº 10.441

DAROCI SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de sociedad anónima que adopta el estatuto modelo. — 1) Alejandro Bottesi, argentino, 1º|5|34, casado, C. I. Policía Federal 3.612.484, comerciante, Gaspar Campos 1731, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Albino Bottesi, italiano, nacido el 24|11|07, casado, C. I. Policía Federal 1.170.116, comerciante, Marcelo T. de Alvear 3350, Ciudadela, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. — Daniel Alejandro Bottesi, argentino, 5|3|60, soltero, D. N. I. 13.993.281, comerciante, Gaspar Campos 1731, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Ketty Kehr de Bottesi, alemana, 19|4|11, casada, C. I. Policía Federal 3.829.006, comerciante, Marcelo T. de Alvear 3350, Ciudadela, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, Amelia Angela Fantoni de Bottesi, argentina, 11|3|36, casada, C. I. Policía Federal 4.680.635, comerciante, Gaspar Campos 1731, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — 2) 2|12|81. 3) DAROCI S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires. Sede: Roma 833, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto principal dedicarse a la explotación agrícola ganadera en todas las formas, incluso forestación, pudiendo realizar operación afines y complementarias de toda clase, sin limitación alguna, como compra, venta, exportación, importación, frigorífico, manufacturas, industrialización, conservación, acopio, consignación, representatción, comisión y|o distribución. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Veinte millones de pesos. 8) Presidente: Alejandro Bottesi. Vicepresidente: Albino Bottesi. Directores: Ketty Kehr de Bottesi, Amelia Angela Fantoni de Bottesi y Daniel Alejandro Bottesi. — Síndica titular: Elisa Terroni, Síndico suplente: Camilo Lopo. — Los directores duran en sus cargos dos ejercicios. Los síndicos son designados anualmente. — 9) La administración y dirección de la sociedad corresponde al Directorio. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 480.000 — Nº 10.434

KALIMERA SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Rafael Antonio Magnat, argentina, casado, L.E. 555.996, 40 años, comerciante, domiciliado en Gualeguaychú 18, 2º 9, C.F. y Roberto Alejandro Hughes, argentino, soltero, empleado, D.N.I. 13.655.704, 25 años, domiciliado en Yatay 760, PB F C.F. 2) Esc. Públ. 27|4|1982. — 3) "KALIMERA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) José Antonio Cabrera 5268, dto. 1. — 5) Industriales: Mediante la fabricación de maquinarias y equipos para la industria de la construcción, ferroviaria, naval, aeronáutica, petrolífera y automotriz. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, explotación, distribución y locación de los bienes requeridos en el apartado anterior. — c) Mandatos: Atinente a las actividades enunciadas en los apartados precedentes. — d) Financieras: Mediante la inversión o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas y|a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley 19.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. — 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7) Pesos 120.000.000. — 8) Presidente: Rafael A. Magnat; Vicepresidente: Roberto Alejandro Hughes. 2 ejercicios. — Síndico Titular: Marcos Feller. — Suplente: León Mauricio Waltman designación anual. — 9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$ 375.000 — Nº 10.474

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18|6|82
16 páginas

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Pág. 1 a 4)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES (Pág. 5)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Pág. 5 a 8)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 8)
Anteriores. (Pág. 12)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 11)
Anteriores. (Pág. 15)

YETI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 312 de fecha 16|4|82, en el Registro 310 de Capital Federal. — Los accionistas de Yeti S.A. Inversora, en la Asamblea General Extraordinaria Unánime, del 12|4|82, resolvieron modificar los artículos 1º, 3º, 4º, 9º, 11, 13 y 14 del Estatuto, aprobándose los siguientes textos: Art. 1º: Bajo la denominación de YETI S.A. continúa funcionando la sociedad que se constituyera bajo el nombre de Yeti S.A. Inversora. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Art. 3º: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inversora: Mediante la inversión en bienes muebles o inmuebles, en acciones, debentures, títulos públicos, papeles de comercio y en cualquier otro tipo de valores mobiliarios, cotizables o no en la Bolsa de Comercio, el aporte e inversión de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, la promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias, con la exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. — Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícola y ganaderos. — Industriales: Mediante la industrialización primaria de productos agropecuarios. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de lo producido por la actividad agropecuaria e industrial. — Art. 4º: El capital social es de $ 6.837.700.000, representado por 6.837.700 acciones de $ 1.000 v|n c|u. — Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Art. 9º: La administración está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año. — Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. — Art. 11: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente del directorio individualmente o a dos directores en forma conjunta. — Art. 13: Toda [illegible] primera convocatoria en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de [illegible] para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, ha de celebrarse dentro de los 30 días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho días de anticipación, como mínimo. — Art. 14: Cada acción ordinaria [illegible] derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea el aumento del capital social. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Que como consecuencia de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria dejan: a) Aumentado el capital social de Yeti S.A. Inversora, la que en el futuro se denominará Yeti S.A., en la suma de pesos 6.817.700.000, o sea hasta un total de $ 6.837.700.000; b) Emitidas 6.817.700 acciones ordinarias al portador de un voto por acción v|n c|u de $ 1.000, con lo cual la emisión de acciones asciende a $ 6.817.700.000 y el capital totalmente emitido a $ 6.837.700.000; c) Reformado el estatuto en la forma transcripta.

La Escribana.

$ 870.000 — Nº 10.539

BLISHEM
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Wolf Bojer, argentino 52 años, L.E. 7.593.965, sastre, casado, domiciliado en Paysandú 1933, C.F. y Bettina Hoxter de Bojer, argentina, 51 años, L.C. 5.595.108, casada, ama de casa, domiciliada en Paysandú 1933, C.F. — 2) Escritura Pública 23|11|1981 y Aclaratoria del 6|4|1982. — 3) "BLISHEM SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Paysandú 1933, dto. 2 Capital Federal. — 5) Importación y Exportación: De todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución. — Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcciones, permutas y|o administración en general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para rentas o comercio, y realizar operaciones, comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal; construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería y arquitectura, hidráulicas, de vialidad y [illegible]; todas aquellas actividades que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante en la materia. — 6) 99 años a contar desde su inscripción en el Registro respectivo. 7) $ 80.000.000. — 8) Presidente: Wolf Bojer; Vicepresidenta: Bettina Hoxter de Bojer, dos ejercicio. — Síndicos: Titular: Alejandro Horacio Higinio Mohr; Suplente: Ernesto Ariel Epelman designación anual. — 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

$ 315.000 — Nº 10.475

LOS AMERICANOS
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA Y FINANCIERA

Se hace saber que los accionistas de LOS AMERICANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA Y FINANCIERA, por Asamblea celebrada el 16 de noviembre de 1981, transcripta en escritura pública de fecha 1º de abril de 1982, resolvieron aumentar el Capital Social y fijarlo mediante la reforma del Art. 4º del Estatuto Social, en la suma de $ 170.000.000.

$ 95.000 — Nº 10.635

CAREELCO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 18 de mayo de 1982, pasada al folio 477, ante el escribano Aron Sajnin, comparecen: Mario Alejandro Mauer, argentino, nacido el 7 de julio de 1952, empresario, casado, L.E. 10.[illegible], domiciliado en Obligado 4153; Jorge Pedro Louge Lamas, argentino, nacido el 23 de julio de 1940, ingeniero, casado, L.E. 7.937.960, domiciliado en Laprida 1898, 6º P.; Claudio Ezequiel Schwartzman, argentino, nacido el 15 de marzo de [illegible], ingeniero, casado, D.N.I. 16.[illegible].068, domiciliado en Vidal 2257, 7º "E"; Osvaldo Servio Visciglia, argentino, nacido el 24 de octubre de 1944, empresario, casado, L.E. 7.752.[illegible], domiciliado en Sarmiento 1179, 7º P.; y don Eduardo Raimundo Schwartzman, argentino, nacido el 28 de agosto de [illegible], ingeniero, casado D.N.I. [illegible], domiciliado en Esmeralda 1066, 10 "A", todos vecinos de esta Capital. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: [illegible] la suma de ciento veinte millones de pesos. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a lo siguiente: a) [illegible] sobre sistemas y [illegible] de empresas; b) [illegible] de tareas inherentes al procesamiento electrónico de datos; c) Fabricación y|o comercialización de suministros y|o equipos relacionados con el procesamiento electrónico de datos así como la compraventa, importación y exportación de las máquinas, [illegible] repuestos y accesorios que se deben utilizar en los procesos objeto del presente y todas las demás operaciones que directamente se relacionen con el mismo. — El asesoramiento será efectuado por un profesional con título habilitante a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Domicilio Social: Tiene su domicilio legal en la calle Sarmiento 1179, noveno piso, Capital. — Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Pedro Lamas Louge; Vicepresidente: Mario Alejandro Mauer; Directores: Eduardo Raimundo Schwartzman, Claudio Ezequiel Schwartzman y Osvaldo Sergio Virciglia; Síndico Titular: Abel Horacio Kreimer, y Síndica Suplente: Rosa Ema Eczrodnik de Gamboa Antunes.

El Presidente.

$ 510.000 — Nº 10.628

ADRINA
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 21 de mayo de 1982, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Juan Carlos Torresi, argentino, comerciante, de 36 años, D.N.I. 5.565.569, casado, domiciliado en Anchorena 1526, piso 5, dpto. "B", Capital; Adriana Luisa Bouzón, argentina, comerciante, de 21 años, D.N.I. 14.352.6[illegible], soltera, domiciliada en Cabral 3[illegible], de Ingeniero White Prov. de Bs. As., y Patricia Mónica Valember, argentina, comerciante, de 21 años, D.N.I. 14.413.724, soltera, domiciliada en Fitz Roy [illegible], piso [illegible], dpto. "C", de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. — Denominación: "ADRINA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: [illegible] Anchorena 1526, piso 5, dpto. "B", Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades, que podrá realizar [illegible] por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos: Industrial: Elaboración de productos cosméticos, perfumería y alimenticios. Comercial: Compraventa, mayorista y minorista de productos vinculados con la cosmetología, perfumería, alimenticios y de limpieza. Importación y exportación: La importación y exportación, compra, venta, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, frutos del país, de productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, rodados, sus repuestos y accesorios, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos y su negociación dentro o fuera del país. Capital social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Juan Carlos Torresi; vicepresidenta, Adriana Luisa Bouzón; directora, Patricia Mónica Valember; síndico titular, Pedro Rodolfo Aliano; síndica suplente, Ruth Zunilda Valdovinos.

El Autorizado.

$ 540.000 — Nº 21.197

FERRAROS Y DONATIN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: Fecha del instrumento: 22|3|82. — Denominación: FERRAROS Y DONATIN S.A. — Aumento del capital social a pesos 1.000.000.000, emisión de 5.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de v$n. 100 cada una, con derecho a un voto por acción y reforma del artículo cuarto del estatuto social. — Capital: $ 1.000.000.000, todo dispuesto por Asamblea celebrada el 30|10|1981.

El Apoderado.

$ 120.000 — Nº 10.599.

[illegible]
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 23 de febrero de 1982. — Socios: Julio Donato Bárbaro, 40 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Castro Barros 587, L.E. 4.390.070. — Agustín Carmelo Tirelli, de 33 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Ayacucho 1[illegible], L.E. 5.412.344. — Roberto Eduardo Grunberg, de 33 años de edad, casado, argentino, licenciado en ciencias químicas, domicilio en avenida Santa Fe 152[illegible], piso 1º, de esta ciudad, C. I. 5.[illegible].160, todos vecinos de esta ciudad. — Denominación: [illegible] S.A. — Domicilio: Corrientes 1219, piso 5º. — Objeto: Explotación por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y anuncios relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. — La compraventa, arrendamiento por cuenta propia y de terceros o asociados a terceros de espacio de publicidad de cualquier tipo ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y|o locales privados o públicos, la compraventa, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados por la publicidad, consignaciones, comisiones y representaciones. — Capital: $ 30.000.000. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Presidente: Julio Donato Bárbaro; vicepresidente: Agustín Carmelo Tirelli; síndico titular: Raúl Horacio Morales; síndico suplente: Héctor Eduardo Barrios.

El Presidente.

$ 480.000 — Nº 10.602

THD AUTOMOTORES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad: Socios: Mitsui & Co. Ltd. Sociedad Anónima Extranjera debidamente inscripta ante el Registro Público de Comercio el 23 de julio de 1979 bajo el número 97, del Libro 51, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros; con domicilio legal en Florida 843, 2º piso, Capital Federal, representada por el Dr. Pablo Alejandro Finnel, argentino, casado, 28 años de edad, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº [illegible], domiciliado en la Avenida del Libertador número 2[illegible], piso [illegible] [illegible] [illegible] Federal, [illegible] con residencia [illegible] representada por el Dr. [illegible] [illegible] de edad, con [illegible] Federal [illegible] [illegible] la calle Maipú número 464, piso 10, Capital Federal. Fechas de los instrumentos de constitución: 5 y 21 de mayo de 1982. Denominación: THD AUTOMOTORES S.A. Domicilio: Maipú 464, 10 piso, Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones. — Industrial: Fabricación, transformación, reacondicionamiento, reparación, instalación, montaje, armado y servicio de conservación y post-venta de rodados, automotores, maquinarias, herramientas, equipos, autopartes, repuestos y accesorios. Comercial: a) Compra, venta, distribución de rodados, automotores, maquinarias, herramientas, equipos, autopartes, repuestos y accesorios; b) El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos comerciales; c) Importación y exportación. Financiera: a) participación en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación de participación o de cualquier otra manera, dentro de las limitaciones impuestas por el artículo treinta de la Ley 19.550; b) financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía; c) en general, cualquier operación financiera o de inversión, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en otras que requieran el concurso público. Capital: $ 2.400.000.000, representado por 2.400.000 acciones ordinarias, nominativas, endosables, de un mil pesos valor nominal y un voto por acción. Administración: A cargo de un directorio integrado por tres a nueve miembros titulares, pudiendo la Asamblea designar suplentes en igual o menor número. El término de su elección es de un año. Representación legal: a cargo del presidente, al vicepresidente primero y al vicepresidente segundo en forma indistinta. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y suplente con mandato por un ejercicio. Directorio: presidente, Yasuo Ishizaka; vicepresidente primero, Kenjiro Nakamura, vicepresidente segundo, Kazuyoshi Matsumoto; director suplente, Hiroshi Takasu; síndico titular, Ryuiti Asiya; síndico suplente, doctor Pablo Alejandro Finnel. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

$ [illegible]5.000 — Nº 10.4[illegible]

[illegible]
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto tipo: 1) José Langman, arg., divorciado, nacido el 17|3|23, L.E. [illegible], comerciante, domiciliado en Arroyo [illegible], piso 25, dpto. "F", Cap. Fed.; Eugenia Mercedes Reyno de Marty, arg., viuda, nacida el 23,9,[illegible], L.C. 4.222.30[illegible], comerciante, domiciliada en Segurola 1[illegible]7, Vicente López, Prov. Bs. As.; Juan Carlos Stefani, arg., casado, nacido el [illegible], L.E. 5.535.528, ing. civil, domiciliado en Av. Rómulo S. Naón 1805, Cap. Fed. — 2) [illegible]|81, Fº 327, número 128 y modificatoria: 3,5|82, Fº 1[illegible], Nº 63, de los protocolos de los años respectivos, Reg. 776 de la Cap. Fed. a cargo del Esc. Fernando José Buggino. — 3) "CONSTROBRAS S. A.". — 4) Florida 734, piso 1º, dpto. "C", de la Cap. Fed. — 5) Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios y comercializar todo tipo de materiales para la construcción. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley número 13.512 o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas o ampliaciones. Podrá asimismo realizar las construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional o de otros Bancos o instituciones oficiales o particulares. — 7) $ 100.000.000, dividido en 100.000.000 de acciones de $ 1 c|u. — 8) Presidente, José Langman; vicepresidenta, Eugenia Mercedes Reyno de Marty; director titular, Juan Carlos Stefani; síndico titular, Cont. Público Carlos Alberto Nadal; síndico suplente, abogado Julio César Ballestero. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$ 345.000 — Nº 10.468

CAVALIERE
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: que por Asamblea General Ordinaria del 20 de octubre de 1981, pasada a escritura pública número 15,3,82, se dispuso el aumento de capital y reforma del artículo cuarto. El capital se aumenta de la suma de $ 4.000.000 a la suma de $ [illegible], siendo el importe de $ 1.5[illegible] por lo cual se emiten acciones [illegible], al portador, de un voto por acción y por un valor nominal de [illegible]. — Cuarto: El capital social es de $ [illegible].000 representado por [illegible] de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada [illegible] derecho a un voto por acción.

El Autorizado.

$ [illegible] — Nº 21.136

EL BASTI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: María Purificación Mata Taboada, española, soltera, 44 años, C. I. 6.593.852, comerciante, Laprida 1483, 8º piso, A, Capital y María del Carmen Penedo, argentina, soltera, 22 años, D. N. I. 13.773.784, comerciante, Chacabuco 868, 2º piso, departamento 20, Capital. — Fecha de constitución: 24 de mayo de 1982. Esc. Noemí E. Regueiro de Tito. — Denominación: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución 3|79 de I.G.J., EL BASTI, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Laprida 1483, piso 8º, A, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución de productos agrícolas y ganaderos. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granja. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años. — Capital: $ 120.000.000 representado por 120.000.000 acciones ordinarias, 1voto, de $ 1 valor nominal cada una. Administración: Por un directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos años. Se designó presidenta a María Purificación Mata Taboada, vicepresidenta a María del Carmen Penedo. Fiscalización: A cargo de un síndico titular con mandato por un año. Desígnóse síndica titular a la doctora Raquel Carmen Galindo y síndico suplente al doctor Alberto Yannelli. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Representación legal: A cargo del presidente del directorio o el vicepresidente en su caso.

La Presidenta.

$ 435.000 — Nº 10.495

FRIGORIFICO LA PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que en el aviso publicado en el Boletín Oficial del 17 de mayo ppdo; se deslizó un error tipográfico en la transcripción del artículo sexto, por lo que se procede a dar nueva redacción al mismo: Artículo Sexto: El Capital Social se emitirá y suscribirá cuando así lo establezca y resuelva la Asamblea. Cada resolución de aumento de capital y|o emisión y suscripción de acciones, se harán constar indistintamente y en forma opcional en escritura pública o privada. De realizarse por instrumento público, el impuesto de sellos se pagará al momento de otorgarse la correspondiente escritura. Las inscripciones y publicaciones respectivas se ajustarán a las disposiciones legales vigentes en cada momento, los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de cada nueva emisión de acciones en proporción de las que ya posean, a cuyo efecto se harán las publicaciones que legalmente correspondan. El derecho de opción podrá ejercerse dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación y solamente se limitará o suspenderá cuando sea resuelto por la Asamblea Extraordinaria y se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 197 de la Ley 19.550.—

El Presidente.

$ 270.000 — Nº 10.516

REVESTILO

SOCIEDAD ANONIMA

(Artículo 1º - Ley número 21.357). 1) Socios: María Cristina Alcantara, argentina, empleada, de 38 años de edad, D.N.I. 5.160.817, soltera, domicilio José María Moreno 1274, primer piso "E", Capital Federal. — Julio Argentino Bizzolatti, argentino, arquitecto, de 31 años de edad, D.N.I. 8.627.569, soltero, domicilio M. Muñiz 174, séptimo piso "B", Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Escritura Pública del 2 de abril de 1982. — 3) Razón Social: "REVESTILO S.A.". — 4) Domicilio Social: Jose María Moreno 1274, primer piso "E" Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Construcciones: la construcción, dirección, administración y ejecución de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos diques, viviendas, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas, construcción o reparación de edificios para la vivienda, urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. — 2) Revestimientos. — 3) Pinturas. — 4) Impermeabilizaciones. — 7) Capital Social: Treinta millones de pesos (30.000.000). — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio y Síndico Titular. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente y Vicepresidente. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.

$ 495.000 — Nº 10.527

JUAN BELLAGAMBA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica constitución aceptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto modelo Res. Gral. I. G. J. nº 3 del 10|10|79. — 1) Juan Carlos Bellagamba, argentino, comerciante, nacido el 15|4|43, casado, L.E. 4.413.480, Obispo Terrero 1481 San Isidro, Prov. Bs. As.; Jorge Alberto Bellagamba, argentino, nacido el 18|10|46, ingeniero, casado, D.N.I. 4.552.414, Juan de Garay 4213, Olivos, Prov. Bs. As.; Osvaldo Horacio López Mendez, argentino, nacido el 21|12|42, divorciado, comerciante, D. N.I. 4.627.279, Av. Juan Bautista Alberdi 1676, Cap. Fed. — 2) Estatuto por esc. pública del 27|5|82. — 3) "JUAN BELLAGAMBA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Esmeralda 288, 4º p., Cap. Fed. — 5) 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Financieras: por el aporte o inversión de capitales a particulares, o más empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y|u otorgamiento de créditos en general, sin o con las garantías admitidas por la ley, negociación y administración de valores mobiliarios, quedando excluídas, en todos los casos, las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. — b) Inmobiliarias: por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal y el ejercicio de comisiones y consignaciones vinculadas a los mismos. — c) comerciales: por la compra, venta, distribución, importación y exportación de frutos del país y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones referidas a los mismos. — d) mandatarias: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, asesoramientos que se prestarán por medio de profesionales con títulos habilitantes cuando las disposiciones legales así lo requieran. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $ 120.000.000 dividido en acc. ordinarias, al portador con derecho a 1 voto c|u y v$n 1 c|acción. — 8) composición organo administración y fiscalización: directorio compuesto de 1 a 5 titulares, mandato 2 ejercicios. — Presidente: Juan Carlos Bellagamba; directores Jorge Alberto Bellagamba y Osvaldo Horacio López Mendez. — Síndicos, titular Raúl Alfredo Moiseeff Souto, suplente Emilio Héctor Merbilhaa. — 9) Organización Representación Legal: el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) cierre ejercicio: 31 de marzo de c|año.

El Presidente.

$ 540.000 — Nº 10.532

PLASTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º de junio de 1982, se constituyó la sociedad "PLASTINA SOCIEDAD ANONIMA". — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79: Socios: Mario Héctor Catinari, casado, argentino, comerciante, nacido el 26|10|46, C.I. 6.738.658, domiciliado en Av. Las Heras 3767, Capital Federal; y Martha Elena Alvarez de Gómez, casada, argentina, comerciante, nacida el 15|6|59, D.N.I. 13.211.962, domiciliada en Joaquín V. González 2148, Burzaco, Pcia. Bs. As. — Domicilio legal: Piedrabuena 3389, Capital Federal. — Objeto: Industrial: fabricación de telas plásticas en todos sus tipos. — Comercial: mediante la compra-venta y la comercialización al por mayor y menor de telas plásticas. — Importación y exportación de productos y materias primas relacionados con su objeto industrial. — Mandataria: mediante la realización de todo tipo de mandato comisiones y consignaciones. — Capital social es de pesos 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Mario Héctor Catinari; Vicepresidenta: Martha Elena Alvarez de Gómez; Síndico Titular: José Zaietz; Síndico Suplente: Raúl Pedro Espósito.

El Apoderado.

$ 345.000 — Nº 21.145

MAR PROFUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 1º|6|1981 se protocolizó el acta de asamblea del 29|4|1981 que resolvió: aumentar el capital a $ 46.731.580 emitir 42.731.580 acciones ordinarias al portador de $ 1 y 5 votos c|u; modificar los artículos 1º y 4º del estatuto Social: domicilio legal: Santa Fe 782 - 3º A - Capital Federal. — Capital: $ 46.731.580.

La Apoderada.

$ 105.000 — Nº 21.147

JORGE E. PHOTIADES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Jorge Esteban Photiades, argentino, divorciado, nacido el 25 de mayo de 1941, L.E. 4.371.765, Despachante de Aduana, 40 años, domiciliado en Entre Ríos 4054, Munro, Provincia de Buenos Aires; Berta Elena Reeb, argentina, soltera, L.C. 4.430.148, comerciante, nacida el 7 de abril de 1948, 34 años, Entre Ríos 4054, Munro, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 168, 7 de mayo de 1982. — 3º) "JORGE E. PHOTIADES SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Bolívar 355, Piso 7º, Departamento D, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, y|o de terceros y|o asociada a terceros, servicios de Despachante de Aduana y|o asesoramiento sobre importación y exportación. Todos los despachos de Aduana serán realizados por Despachantes de Aduana debidamente Matriculados e Inscriptos en la Administración Nacional de Aduanas. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 120.000.000. 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Jorge Esteban Photiades; Vicepresidenta: Berta Elena Reeb; Directores titulares: Soledad María Bilbao, Norberto Daniel Photiades; Director suplente: Jorge Tobias Giordano, Humberto Andrés Damonte; Síndico titular: Mario Berghole; Síndico suplente: Israel Pomeraniec. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.

$ 315.000 — Nº 21.161

TRANSUCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 19 de mayo de 1982, se constituyó la Sociedad Transucar S.A. — La sociedad adopta el Estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79; Ginés Gonzalo Perea Llano, 37 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador General San Martín 4836, 1º Capital Federal, L.E. Nº 4.518.574; Juan Luis José Alejandro Manuel Ceferino Carlos del Corral, 66 años, casado, argentino, médico, domiciliado en Beruti 2895, 5º A, Capital Federal, L.E. número 267.292; Francisco Manuel Elizondo, 72 años, casado, argentino, ingeniero civil, domiciliado en Av. Santa Fe 1845, 4º C, Capital Federal, L.E. Nº 178.350. — Denominación: TRANSUCAR S.A. — Domicilio social: Av. del Libertador 4836, 1º, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar inversiones comerciales y de servicios mediante importación, exportación, compra-venta por mayor y menor, almacenaje, transporte y distribución de bienes y materiales y|o materias primas y|o mercaderías especialmente agrícolas relacionadas con la industria azucarera. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: El Capital Social es de Ciento Veinte Millones de pesos, representado por 120.000 000 de acciones ordinarias, al portador de un peso cada una y un voto por acción. — Cierre de Ejercicio: El Ejercicio Económico cerrará el Treinta de Junio de cada año. — Suscripción e Integración: El Capital Social se suscribe e integra de la siguiente forma: don Ginés Gonzalo Perea Llano suscribe 40.000.000 de acciones e integra el veinticinco por ciento en efectivo; don Juan Luis José Alejandro Manuel Ceferino Carlos del Corral suscribe 40.000.000 de acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo y don Francisco Manuel Elizondo, suscribe 40.000.000 de acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo. — Designación del Directorio y Síndicos: Presidente: Ginés Gonzalo Perea Llano; Vicepresidente: Juan Luis José Alejandro Manuel Ceferino Carlos del Corral; Director: Francisco Manuel Elizondo. — Sindicatura: Síndico Titular: Dr. Luis María [illegible]; Síndico Suplente: Dr. Francisco Vicente [illegible] (h).

El Presidente.

$ 540.000 — Nº 10.595

CREACIONES MODELINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Santiago Goldbaum, argentino naturalizado, casado, comerciante, 12|1|35, L.E. Nº 4.547.274, Ambrosetti 386, Capital Federal, y Margarita Graciela Juz de Goldbaum, argentina, casada, 25|6|41, comerciante, C.I. 4.203.238 Policía Federal, Ambrosetti 386, Capital Federal. — 2) 25|3|1982. — 3) CREACIONES MODELINA S.A. — 4) Av. Canning 173, Capital Federal. — 5) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de toda clase de materias primas y materiales de todos los artículos relacionados con la industria textil. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución comercialización, compra y venta de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias diseños y dibujos industriales, artísticos y literarios y su negociación, en el país o fuera de él, ya sea a empresas privadas, mixtas o públicas, nacionales, provinciales o municipales, en operaciones concertadas directamente o a través de licitaciones. — Todo ello relacionado con la industria textil, como se expresó al principio. — Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley número 19.550. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000. — 8) Administración: Un Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios: Presidente: Santiago Goldbaum; vicepresidenta: Margarita Graciela Juz de Goldbaum. — Fiscalización: Síndico titular: Jacobo Armando Niedzwiecki; síndica suplente: Dora Ester Naiman, ambos con mandato por un año. — 9) Representación legal: El presidente del Directorio o el vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Directorio.

$ 435.000 — Nº 10.598

CENTRO TURISTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria del 4|5|1979, pasada a escritura pública número 330 y su modificatoria número 69 de fechas 19|11|79 y [illegible], respectivamente, se instrumentó el aumento de capital y adecuación de los estatutos a la Ley 19.550. — El capital se eleva a la suma de pesos 15.000.000. Adecuación: Primero: La sociedad se denomina "CENTRO TURISTICO SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, calle San Martín [illegible]. — Segundo: Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros todo tipo de actividades turísticas, sin limitación alguna. La sociedad puede realizar todas las gestiones para las agencias de viajes y está facultada para hacerlo para sus propios clientes, para otras agencias, del país o del extranjero, o para terceros. En especial, y sin que esta enumeración sea taxativa, puede desarrollar las siguientes actividades: intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y en permanencia en el país, prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y despacho de sus equipajes; representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; formalización, por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; despacho de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de las agencias de viajes. La sociedad puede ejercer la representación de empresas de transporte de todo tipo, del país o del exterior. Asimismo, puede adquirir acciones o integrar acciones de otras sociedades por acciones cuyo objeto sea similar o afín a esta sociedad. — Cuarto: Capital Social: Quince millones de pesos. — Séptimo: Directorio: La administración será ejercida por un directorio de dos a seis miembros por dos ejercicios. — La representación legal y uso de la firma social: el Presidente o por el Director que ejerza la presidencia mientras dure la ausencia o el impedimento de aquél, actuando en forma individual, o por los directores actuando en forma conjunta. — Octavo: Sindicatura: Un síndico titular y un suplente por el término de dos ejercicios. — Décimo: Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$ 240.000 — Nº 21.195

ASPRI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27 de mayo de 1982 ante el Esc. Manuel Alonso "[illegible] S.A." constituida por escritura del 10|1|82 modificó su denominación social por la de "ASPRI SOCIEDAD ANONIMA".

El Apoderado.

$ 60.000 — Nº 21.148

PAKES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Jorge Jaunarena, argentino, soltero, nació el 20|12|1954, 28 años, D.N.I. 11.454.246, electrónico, Lamadrid 3321, Olavarría, Pcia. de Buenos Aires; Ernesto Jorge Heinrich, argentino, soltero, L.E. 7.848.857, nació el 13|10|1940, 32 años, comerciante, Calle 518 entre 161 y 162 s|n., La Plata, Pcia. de Bs. As.; Bernardo Singal, argentino, casado, L.E. 4.804.426, nació el 18|4|1931, 51 años, comerciante, Calle 11 Nº 1425, La Plata, Pcia. de Buenos Aires; Viviana Noemí Berckatzky de García Guerrero, argentina, casada, nació el 27|7|1951, 30 años, L.C. 6.714.703, ama de casa, Diagonal 95, Nº 40, La Plata, Pcia. de Buenos Aires; Teresa Dolores Muñoz, argentina, casada, nació el 27|3|1945, 37 años, D.N.I. 5.140.270, ama de casa, Calle 513, entre 161 y 162 s|n., La Plata, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación Social: PAKES S.A. — Domicilio Social: Avenida Córdoba 859, 6º piso, Dto. "A", Capital. — Capital Social: pesos 120.000.000. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Industrial: a) Metalúrgica: Mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos; la fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la trafilación y rectificación de hierros y aceros; la mecanización de todo producto elaborado; fundición de metales ferrosos y no ferrosos; laminación, explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electromecánicos, electromecánicos y de electrónica; fabricación de maquinarias, herramientas, [illegible] [illegible] para [illegible], motores y [illegible] relacionados con la industria metalúrgica. Industrialización, elaboración, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos. Construcción de equipo ferroviario, mediante fabricación, renovación y reconstrucción de locomotoras, vagones y coches ferroviarios de cualquier tipo, tranvías, así como también la producción de repuestos especiales para los. b) Naval: Construcción y reparación de buques, dragas, guinches y toda clase de maquinarias navales, así como también la construcción y reparación de embarques navales en general. Construcción, alistamiento, reparación, conservación y|o modernización de embarcaciones de fecrocemento, madera, aluminio, acero plástico, laminados varios y otros materiales, compuestos o combinados entre sí incluyendo todas sus partes y elementos componentes, ya se trate de embarcaciones de trabajo para la industria pesquera o de transporte de diversos tipos de materiales y|o productos del país, deportivas y|o de placer, pontones, casas flotantes, muelles, rompeolas y|o dársenas marinas. Diseño, construcción, reparación de todo tipo de embarcaciones, accesorios para las mismas, repuestos, partes, motores, instrumental y equipamiento náutico en general, fabricación con licencia propia o extranjera de containers. Construcción o armado de barcos, lanchas, accesorios e implementos de la industria naviera y la de astilleros, obras de puerto, muelles, construcción de guinchos o grúas. c) Construcción, montajes y obras de ingeniería y arquitectura, mediante fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra; instalaciones de equipos para fábrica, piezas prefabricadas y otras a construir o modificar en obra, instalación de cañerías, calderas y tanques, movimiento de piezas o equipos; reparaciones de equipos ya instalados, trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos o plantas industriales; mantenimiento de fábricas; construcción e instalación de minería, trabajos para la industria naval. Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. d) Electrónica y electromecánica: Reparación, fabricación y montaje de transformadores eléctricos, motores eléctricos, generadores eléctricos y equipos electrónicos y|o electrógenos, en todo lo que se relacione con su objeto social. 2 Comercial. Compraventa por mayor y menor, permuta, distribución, comisión, consignación de materias primas, máquinas, elementos para proceso de fabricación, elementos terminados y demás bienes relativos al objeto social. Explotación de marcas, patentes de invención nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales, cálculo de obra, ingeniería de obra, y confección de planos en relación con el objeto industrial. También podrá dedicarse a la compra y venta al por mayor y menor, la adquisición y explotación de cualquier privilegio y|o concesión y toda manifestación industrial y comercial, relacionada con el objeto mencionado. Importación y exportación. 3) Financiera: Inversiones u aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presente o futuros con las limitaciones establecidas por el Art. 30 de la Ley Nº 19.550. Compraventa de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, participar y preparar bases y condiciones para licitación y concursos públicos y privados. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza que se relacione en directa o indirectamente con su objeto. — Designación del Directorio: Presidente: Jorge Jaunarena; Vicepresidente: Ernesto Jorge Heinrich; Director: Bernardo Singal; Síndico titular: María Antonia Sciarretta; Síndico suplente: María del Carmen Suárez. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Síndico Titular

$ 1.335.000 — Nº 10.841

ACLARACION

INDUSTRIAS [illegible]

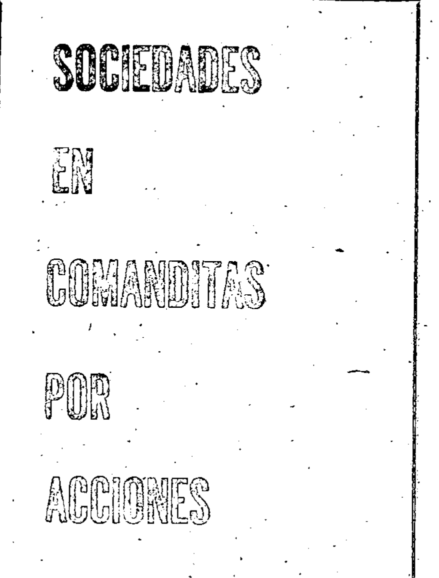
S.A.

Registro Nº 7.781

Con relación al aviso de fecha [illegible] de [illegible] de 1982, recibo número 75.[illegible] de la sociedad "[illegible] S.A." se ha omitido que la sociedad reformó su estatuto: [illegible] Art. 4º: El capital social es de $ [illegible].

El Directorio.

$ 75.000 e. 18|6 Nº 10.576 v. 18|6|82



GIAMPIERI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 10 de fecha 27|10|79, protocolizada en el folio 1.629, escritura 730 del año 1979, la sociedad adecuó y aumentó el capital de 39.000.000 a 40.000.000, quedando redactado el estatuto de la siguiente manera. — Artículo prim : Domicilio calle Salvador María del Carril 2235, Capital. — Artículo segundo: 99 años, a partir del 3 de octubre de 1967. — Artículo tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor, distribución de mercaderías, productos, subproductos, materias primas, afines a la industria de la carpintería en madera o metálica, pudiendo ejercer la representación de empresas o industrias dedicadas a tales fines; b) Industriales: La explotación del ramo de la industria de la carpintería en general, ya sea de madera o metálica, así como la fabricación de máquinas para tal fin, incluyendo los elementos constitutivos del producto final de la industria de la carpintería; c) Financiera: Dar y recibir aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, comprar y vender acciones, títulos y papeles de comercio, asociarse con particulares o sociedades comerciales o industriales y|o tomar participaciones en las mismas, dentro o fuera del país, con exclusión de las operaciones comprendidas por el artículo de la ley de entidades financieras u otras operaciones por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: Compra, venta de propiedades urbanas y rurales, la construcción de edificios, arrendamientos y explotación de propiedades, subdivisión y administración e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Artículo cuarto: Capital social: $ 40.000.000 de los cuales 15.000 pesos capital solidario y 39.985.000 capital comanditario. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración del capital, los socios solidarios quedan facultados para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por los socios solidarios. — Artículo noveno: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllas para las cuales y la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5.965|63. — Artículo décimo: Fiscalización a cargo de un Síndico y un suplente con un año de duración. — Artículo decimoprimero: Toda Asamblea debe ser citada en primera convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán en la forma citada por el artículo 237 antes mencionado. — Artículo Décimo Segundo: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de asamblea convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de socios y accionistas presentes con derecho a voto. — Artículo Décimo Tercero: En caso de incapacidad o fallecimiento de un socio solidario, la sociedad continuará en su giro con los socios restantes y una asamblea convocada especialmente determinará si se acepta la representación unificada de los herederos del socio fallecido o impedido o si se opta por el rescate del capital solidario correspondiente mediante su conversión en capital comanditario. — Artículo Décimo Cuarto: Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Artículo Décimo Quinto: La liquidación será efectuada por el Directorio. El remanente cancelado el pasivo será repartido entre los socios respetando las preferencias. Por Acta de Asamblea Nº 11, protocolizada el 21|7|81, Folio 843, Escritura Nº 464, se modifican los artículos 4º, 8º y 9º, que quedan redactados así. — Artículo Cuarto: El capital social es de Cuarenta millones de pesos representados por pesos trece mil de capital solidario y pesos treinta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil de capital comanditario. a) El capital solidario se encuentra totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: Vicente Giampieri pesos once mil y María Teresa Giampieri, pesos dos mil. A efectos del cómputo de votos en las Asambleas cada un mil pesos de capital solidario valdrá una acción. b) El Capital comanditario establecido en la suma de pesos treinta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil estará representado por treinta y nueve mil novecientas ochenta y siete acciones de valor nominal $ 1.000 cada una, ordinarias al portador con derecho a ese voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, aplicando al efecto el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las resoluciones que en tal sentido adopte la asamblea general serán elevadas a escritura pública oportunidad en la cual se tributará el impuesto de sellos que corresponda. En el caso que el aumento de capital determinado comprenda solamente el capital comanditario deberán tenerse en cuenta las proporciones del capital solidario a efectos de la determinación del monto a suscribir e integrar por cada accionista. — Artículo Octavo: Integración del Directorio: Vicente Giampieri, presidente, o el reemplazante designado por la Asamblea sin perjuicio de corresponderle la firma social a cualquiera de los socios solidarios en la forma indistinta. — Artículo Noveno: La representación legal de la sociedad corresponde a su presidente o a los socios solidarios indistintamente y en el caso de ausencia o impedimento de ellos los miembros del directorio que nombre la Asamblea conforme a lo determinado por el artículo 8º. Por Acta de Asamblea del 30|9|81, Nº 13, protocolizada al Folio 1406, escritura 831, se resuelve aumentar el capital social a 200.000.000, el aumento neto de 160.000.000, se realizará en acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción y valor nominal de $ 1.000 por acción. Por Acta de Asamblea del 4 de noviembre de 1981, Nº 14, protocolizada al Folio 1447, escritura 851, se modifican los artículos décimo tercero, que queda redactado así: Artículo Décimo Tercero: En caso de incapacidad o fallecimiento de un socio solidario, la sociedad continuará en su giro con los socios restantes y una Asamblea convocada especialmente determinará si se nombra un nuevo socio solidario o se incorpora a los herederos del socio fallecido. En el caso de no incorporarse a los herederos del socio fallecido se procederá al rescate del capital solidario correspondiente, convirtiéndolo en Capital comanditario.

La Escribana.
$ 1.620.000 — Nº 10.552

EL TREBOL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escritura de fecha 15 de marzo de mil novecientos setenta y nueve, pasada al Folio 183 del Registro 367 de la Capital Federal, don Gerardo Ernesto Rodríguez, vendió, cedió, y transfirió la mitad de las cuotas del capital comanditado o sea cincuenta pesos valor nominal que le pertenecían en la sociedad a don Marcelo Eduardo Rodríguez y doña Nelly Stormini de Rodríguez, vendió, cedió y transfirió la unidad de las cuotas de capital comanditado que le pertenecían en la sociedad o sea cincuenta pesos valor nominal a don Gustavo Miguel Rodríguez. — En consecuencia los señores Gustavo Miguel Rodríguez y Marcelo Eduardo Rodríguez se incorporaron como Socios Comanditados a la Sociedad. — Asimismo en la misma escritura se procedió a modificar los artículos Séptimo, Octavo y Noveno del Estatuto Social, estableciendo: Artículo Séptimo: Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco mandato por un ejercicio. — Representación: Corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Artículo Octavo: Toda Asamblea será citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el Artículo 237 de la Ley Nº 19.550. — Sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime... cada acción del capital comanditario o igual valor de las partes de interés de los Socios Comanditados dará derecho a un voto. — Artículo Noveno: Distribución de Utilidades: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social para fondo de reserva legal. — b) A remuneración al Directorio y Síndicos en su caso. — c) El saldo en todo o en parte se distribuirá entre los socios a prorrata de sus respectivos aportes, o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva cual destino que determina la Asamblea.

La Socia Comanditada.
$ 525.000 — Nº 10.603

HARDENING

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Acta de Asamblea Nº 25, del 25|3|82, aumentó su capital por utilización de Revalúo Contable, de $ 500.000 a $ 800.000.000 y la emisión de acciones por $ 79.950.000 en acciones al portador, ordinarias de $ 10 c|u. de 1 voto. — Por ello modificó el art. 4º: El capital social es de $ 800.000.000, correspondiendo pesos 10.000 a capital comanditado y el resto a comanditario.

El Escribano.
$ 90.000 — Nº 10.496

ANCHORENA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica: Que en la publicación del Boletín Oficial de fecha se omitió consignar que el socio solidario Salvador Scalisi, cede parcialmente su cuota de capital solidario, a favor de los señores José Guitelman y Domingo Oscar Messina, los que se incorporan juntamente con el señor Salvador Scalisi, como socios solidarios.

El Autorizado.
$ 105.000 — Nº 10.523

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VAN UP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Iván Wandyk, argentino, nacido el 27 de marzo de 1947, casado, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.728.033, expedida por la Policía Federal, comerciante, domiciliado en la calle San Lorenzo 3296, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Mónica Ester Magri, argentina, nacida el 5 de noviembre de 1951, casada, titular de la Libreta Cívica Nº 10.232.635, comerciante, domiciliada en la calle San Lorenzo 3296 Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 26 de mayo de 1982 por instrumento privado. — 3º) Denominación: VAN UP S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Vera 632, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: Comercial: La compra, venta, por mayor o menor, permuta, representación, consignación y distribución de prendas de vestir y de material publicitario. Industrial: La fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos, subproductos y demás bienes relacionados con prendas de vestir e impresión de material publicitario. Importación y Exportación: De mercaderías en general productos, maquinarias, semovientes, materias primas y frutos del país. — 6º) Plazo de Duración: Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Treinta millones de pesos (pesos 30.000.000). — 8º) Administración y Fiscalización: A cargo de los socios Gerentes, señores Iván Wandyk y Mónica Ester Magri por el término de veinte ejercicios. — 9º) Representación Legal: A cargo de los socios Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 420.000 — Nº 10.497

EDIFICADORA TEOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 12.357, se hace saber por un día que: Por escritura de fecha 24 de febrero de 1982, Silvio Osvaldo Schuberoff, vende, cede y transfiere a favor de Salvador Votemman, las 26.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma de $ 260.000.

La Socia.
$ 75.000 — Nº 10.503

RODINCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por escritura 73, Folio 143 del 26|5|82 ante escribano Carlos M. Payá, adscripto al Registro 541, el artículo 3º del contrato de RODINCA S.R.L. quedó redactado así: "3º) El capital social se fija en la suma de veintiún millones de pesos, dividido en doscientas diez mil cuotas de cien pesos cada una, de las que son titulares de la siguiente manera: Don Angel Carlos Anta: 70.000 coutas; don Juan Carlos Quiroz: 70.000 cuotas, y don Alfredo Vitale: 70.000 cuotas. El capital social se encuentra totalmente integrado".

Los Socios.
$ 150.000 — Nº 10.526

AYATALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica Constitución: 1) Carlos Alberto Rocha, nacido el 7 de marzo de 1947, argentino, soltero, L. E. número 7.782.314, comerciante, Dr. Melo 1592, Lanús, Prov. Buenos Aires, y Andrés Héctor Rocha, nacido el 13 de mayo de 1941, argentino, casado, L. E. Nº 7.713.283, comerciante, Dr. Melo 1592, Lanús, Prov. Buenos Aires. — 2) Contrato por escritura pública del 23|11|1981, complementaria del 2|4|82. — 3) AYATALA S.R.L. — 4) Alsina 1441, 3º p., Capital Federal. — 5) 20 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: La explotación de supermercados en la compra, venta al por mayor y menor de comestibles, fiambrería, lácteos, carnes, bebidas alcohólicas o no, tocador, perfumería, artículos de limpieza, e importación y exportación de los mismos. — 7) $ 100.000.000. — 8) Administración y Representación Legal: A cargo de los socios Carlos Alberto Rocha y Andrés Héctor Rocha, por todo el tiempo que dure la sociedad. — 9) Uso de la firma indistinta. — 10) Cierre Ejercicio: 31|12 de c|año.

El Gerente.
$ 180.000 — Nº 10.531

MONOBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 3 de mayo de 1982, Pablo Juan Iezzi y Osvaldo Aníbal Bagnasco, únicos socios de MONOBRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA convienen: 1º) Prorrogar el plazo de la sociedad en diez años más contados desde el 6 de mayo de 1977; elevar el capital social a la suma de $ 20.000.000, dividido en cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas 15.000 por el socio Iezzi y 5.000 por el socio Bagnasco; ambos socios revisten la calidad de Gerentes con uso de la firma social individual para toda clase de operaciones y conjunta para operaciones inmuebles, poderes, etc.

El Socio.
$ 135.000 — Nº 21.164

LAVALLE 558

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Socios: Lino Enjamio Estevez español, casado, C. I. 4.439.255, comerciante, nacido el 23 de mayo de 1925, Rivadavia 4350, 3º, A, Capital Federal; José Diego, español, casado, comerciante, C. I. 4.415.522, nacido el 11 de diciembre de 1922, Colombres 29, Capital Federal; Argimiro López, comerciante, español, casado, C. I. 4.610.743, nacido el 7 de octubre de 1928, Juan B. Ambrosetti 426, Capital Federal; José Maquieira, comerciante, español, casado, C. I. 5.529.552, nacido el 10 de setiembre de 1929, Avenida General Paz 9474, Capital Federal; Manuel Vázquez, comerciante, español, casado, C. I. 5.492.744, nacido el 26 de marzo de 1942, Helguera 3261, Capital Federal; José López, comerciante, español, casado, C. I. 3.705.015, nacido el 19 de diciembre de 1928, Juan B. Alberdi 3856, Capital Federal; Oscar Martínez, comerciante, argentino, soltero, D. N. I. 11.791.597, nacido el 22 de noviembre de 1954, Murguiondo 5398, Capital Federal; José María González, comerciante, español, casado, C. I. 3.530.730, nacido el 31 de mayo de 1921, Plaza 1081, Capital Federal; Luis Alberto González, comerciante, argentino, soltero, D. N. I. 12.717.562, nacido el 23 de agosto de 1958, Plaza 1081, Capital Federal; José Cajaraville, comerciante, español, divorciado, C. I. Nro. 3.688.983, nacido el 10 de enero de 1930, Cerrito 528, Capital Federal; Fernando Ferraz, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.205.992, nacido el 13 de marzo de 1937, Galicia do 970, Capital Federal; José María Otero, comerciante, español, casado, C. I. 4.505.881, nacido el 1º de octubre de 1931, Rojas 621, Capital Federal; Manuel Vilan, comerciante, español, casado, C. I. 2.280.966, nacido el 12 de abril de 1922, Rivadavia 2396, Capital Federal; José Calisto Domínguez, comerciante, español, casado, C. I. 4.372.781, nacido el 14 de octubre de 1918, Agustín Alvarez 4701, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; Santiago Sánchez, comerciante, español, casado, C. I. Nro. 4.355.716, nacido el 28 de noviembre de 1922, Sarmiento 4134, Capital Federal; Manuel Carreiró, comerciante, español, casado, C. I. 5.230.093, nacido el 14 de mayo de 1940, Moliere 933, Capital Federal; Hilario Landini, comerciante, italiano, casado, C. I. 4.074.639, nacido el 23 de diciembre de 1921, Bacacay 5077, Capital Federal; Manuel Martín, comerciante, español, casado, C. I. 4.593.736, nacido el 27 de febrero de 1934, Bacacay 5077, Capital Federal; José Rey, comerciante, español, casado, C. I. Nro. 3.918.144, nacido el 11 de marzo de 1932, Vélez Sársfield 1210, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Divina Landeira García, española, casada, comerciante, D. N. I. para extranjeros 92.003.581, nacida el 31 de marzo de 1944, Malaver 3159, Munro, Provincia de Buenos Aires; Eladio Román Pérez Alonso, comerciante, español, casado, C. I. 3.850.846, nacido el 17 de febrero de 1931, Siria 540, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Pío González, español, comerciante, casado, C. I. 2.336.207, nacido el 15 de julio de 1919, Avenida Santa Fe 3445, Capital Federal; Manuel Domínguez, comerciante, español, casado, C. I. Nro. 5.222.009, nacido el 13 de febrero de 1939, Prata 2569, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Facundo José Pelliza, contador, argentino, soltero, L. E. 4.366.035, nacido el 8 de marzo de 1941, Acevedo 2436, 6º, B, Capital Federal; Miguel Luis Jorge Cogorno, argentino, médico, casado, L. E. 4.369.675, nacido el 22 de julio de 1941, Beruti 3553, 3º, A, Capital Federal; José Facone, argentino, casado, comerciante, L. E. 154.214, nacido el 20 de marzo de 1918, Teodoro García 2244, Capital Federal; Julia Neimark de Korenblit, psicóloga, argentina, casada, C. I. 2.410.710, nacida el 27 de octubre de 1929, Avenida Figueroa Alcorta 3410, Capital Federal; Elena Teresa Cristóbal, argentina, comerciante, soltera, D. N. I. 3.343.515 nacida el 31 de mayo de 1925, Lavalle 1657, Capital Federal; Severiano Gonzalo Cristóbal, comerciante, argentino, casado, L. E. 3.9.139, nacido el 24 de diciembre de 1914, José Hernández 2045, Capital Federal; Martín Yrayzoz, comerciante, argentino, soltero, D. N. I. 12.600.718, nacido el 1º de octure de 1958, Avenida Libertador 2349, Capital Federal; Celso Núñez, comerciante, español, casado, C. I. 4.568.787, nacido el 27 de octubre de 1925, Ghana 1000 Capital Federal; Manuel Campos, comerciante, español, casado, C. I. 4.670.299, nacido el 30 de enero de 1933, Adolfo Alsina 1875, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Emilio Cajaraville comerciante, español, casado, C. I. 3.792.188, Constituyentes 1582, de Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, nacido el 27 de setiembre de 1928; Alvaro Campos Alonso, comerciante, español, casado, C. I. 5.642.958 nacido el 11 de diciembre de 1939, Tejedor 787, Capital Federal, Miguel Luis Francisco Eugenio Cogorno, argentino, casado, C. I. 571.171, nacido el 4 de agosto de 1903, odontólogo, Bulnes 1856, 7º, B, Capital Federal; Alicia Ana Banchero, comerciante, argentina, divorciada, C. I. 6.310.488, nacida el 1º de enero de 1950, Güemes 3345, 6º piso, Capital Federal; Mabel Rosa Banchero Daher de Malimann, argentina, comerciante, casada, C. I. 5.465.651, nacido el 27 de noviembre de 1945, Güemes 3345, piso 6º, Capital Federal; Carlos Frank, comerciante, argentino, casado, C. I. Nº 5.130.508, nacido el 12 de enero de 1945, Hidalgo 973, Capital Federal; Estela María Taus de Ruiz, comerciante, argentina, casada, nacida el 26 de agosto de 1939, C. I. 7.786.462, Juan B. Alberdi 2804, piso 2º, B, Capital Federal; Héctor Leopoldo Ruiz, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 23 de aril de 2941, L. E. 4.367.365, Valentín Gómez 2631, piso 3º, "A", Capital Federal, y la sociedad denominada Leiro Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en Helguera 3272, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de mayo de 1977, Nº 953, 1º 74, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, representada por sus socios gerentes José Manuel Rodríguez, C. I. Nro. 4.903.774, y Manuel Moraes, C. I. Nro. 3.832.364. — 2º) Escritura 1.111, de fecha 11 de noviembre de 1930, ante el escribano José Antonio Basso (h.), Registro Notarial 225, de la Capital Federal. — 3º) LAVALLE 558 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Lavalle 558, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios de bar, restaurant, confitería, cervecería y pizzería. — 6º) Veinte años, desde la fecha en que se inscriba en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 400.000.000 (cuatrocientos millones). — 8º) Quedan designados Gerentes de la sociedad José Diego, Lino Enjamio Estévez, Luis Alberto González. — Comisión Fiscalizadora: José Pelliza, Argimiro López, Manuel Vázquez, éstos por un año. — 9º) Para actos de disposición se requiere la firma conjunta de dos cualquiera de los Gerentes. — 10) 31 de julio de cada año.

El Socio.

$ 1.305.000 — Nº 21.162

ONGANIA Y BONIFAZI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión. Adecuación. 1) Emilio Onganía, argentino, casado, 65 años, C. I. Nº 1.831.020, martillero público, Gavilán 45, piso 13, Depto. E; Alberto Silvano Bonifazi, argentino, divorciado, 56 años, C. I. número 3.692.141, martillero público, Avda. Juan de Garay 285, P. B., Capital; Domingo Tolmino Mamone, argentino, casado 66 años L. E. Nº 561.557, martillero público, Gualeguaychú 725, Capital; Héctor Oscar Díaz, argentino, casado, 53 años, L. E. Nº 4.232.913, martillero público, Rivadavia 1382, piso 1º, Capital; Marta Susana Onganía de Giménez, argentina, casada, 34 años, L. C. número 5.798.561, ama de casa, Avda. Juan B. Alberdi 1226, piso 2º B, Capital; Elsa Silvia Mazzeo de Sabbatella, argentina, casada, 34 años, L. C. Nº 5.798.535, ama de casa, Gavilán 45, piso 10 E, Capital; Enrique Juan Giménez, argentino, casado 36 años, martillero público, L. E. Nº 4.533.798, Avda. Juan B. Alberdi 1226, piso 2º, B, Capital; Jorge César González, argentino, casado, 54 años, L. E. Nº 4.227.962, empleado, Cuba 2425, P. B., E, Capital; Horacio Nahuel Onganía argentino, casado, corredor, 12|4|1952, D.N.I. Nº 10.373.343, Sucre 2201, piso 1º B, Capital; Alberto Nahuel Bonifazi, argentino, casado, comerciante, 3|6|1958, D.N.I. Nº 12.418.080, Atuel 148, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires; Gabriel Adolfo Bonifazi, argentino, soltero, estudiante, 31|5|1961, D.N.I. Nº 14.857.356, Atuel 148, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Cesión: Héctor Oscar Díaz, poseedor de 67 cuotas, cede y transfiere a favor de Emilio Onganía y Alberto Silvano Bonifazi, por partes iguales, por la suma total de $ 670; Marta Susana Onganía de Giménez, cede y transfiere a favor de Horacio Nahuel Onganía, 35 cuotas, que posee por su valor nominal de $ 350, ambas cesiones con efecto retroactivo al 1º de julio de 1978; Jorge César González, poseedor de 22 cuotas, las cede y transfiere a favor de Emilio Onganía y Alberto Silvano Bonifazi por partes iguales por la suma total de $ 220; Elsa Silvia Mazzeo de Sabbatella, poseedora de 35 cuotas, las cede y transfiere a favor de Emilio Onganía y Alberto Silvano Bonifazi por partes iguales por la suma de $ 350. Estas cesiones se efectúan con efecto retroactivo al 1º de julio de 1979; Emilio Onganía, cede y transfiere a favor de Alberto Nahuel Bonifazi, 100 cuotas, a Gabriel Adolfo Bonifazi, 100 cuotas, y a Enrique Juan Giménez, 16 1|2 cuotas. Esta cesión es por $ 2.165.000; Alberto Silvano Bonifazi, cede y transfiere a favor de Horacio Nahuel Onganía, 115 cuotas y a Enrique Juan Giménez 1 1|2 cuotas por un precio total de $ 1.165.000; el señor Domingo Tolmino Mamone, cede y transfiere a favor de Enrique Juan Giménez, sus 72 cuotas por $ 720.000. Estas 3 cesiones son con efecto retroactivo al 1º|7|1982, y en la sociedad Onganía y Bonifazi Soc. de Resp. Ltda. — Adecuación: Los ahora únicos socios Emilio Onganía, Alberto Silvano Bonifazi, Enrique Juan Giménez, Horacio Nahuel Onganía, Alberto Nahuel Bonifazi y Gabriel Adolfo Bonifazi, continúa la sociedad que gira en plaza con la denominación — 3) ONGANIA Y BONIFAZI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) 4|6|1982. — 4) Avda. Juan de Garay 285, Planta Baja, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta de terceros, en forma privada o por mandato judicial, remates en pública subasta, como así también en forma directa de inmuebles, muebles, semovientes, plantas industriales, automotores, embarcaciones, maquinarias, herramientas, chatarra y materiales y mercaderías en general, y además el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. — 6) Vence el 30 de junio de 1992. — 7) 10.000.000. — 8)|9) A cargo de los Sres. Emilio Onganía, Alberto Silvano Bonifazi, Enrique Juan Giménez y Horacio Nahuel Onganía, en su carácter de Gerentes, en forma conjunta de dos cualesquiera. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$ 825.000 — Nº 21.086

FERRETERIA MAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por instrumento privado de fecha 12|5|1982, se formalizó el aumento de capital y reforma del artículo Cuarto. El aumento de capital se hace de la suma de $ 3.000.000 a la suma de $ 30.000.000. Cuarta: El capital social se fija en la suma de treinta millones de pesos ($ 30.000.000), dividido en 3.000.000 de cuotas de $ 10 cada una.

El Autorizado.

$ 105.000 — Nº 21.198

LAPRIDA Nº 2102

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10, de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: 1) Armando Bermúdez, español, casado, comerciante, de 50 años, C. I. número 4.500.747, domiciliado en Enrique Ochoa 460, Capital; Gesio Altman, argentino, casado, comerciante, de 54 años, L. E. Nº 4.043.856, domiciliado en Luis Sáenz Peña 234, 6º piso "A", Capital; Eusebio García Bello, español, casado, comerciante, de 50 años, C. I. número 4.891.692 domiciliado en Bartolomé Mitre 3764, piso 1º "A", Capital; José María Vigil, español, casado, comerciante, de 60 años, C. I. Nº 4.331.907 domiciliado en Chivilcoy 2389 Capital; Manuel Domínguez Nouche, español, casado, comerciante, de 60 años, C. I. Nº 3.902.749, domiciliado en Avda. Belgrano 1305, piso 3º "A", Capital; Jesús Justo, español, casado, comerciante, de 64 años C. I. número 3.572.397, domiciliado en Caracas 1102, piso 1º "A", Capital; David Rodríguez González, español, casado, comerciante de 53 años, C. I. Nº 3.524.993, domiciliado en Fragata Trinidad 1950, Capital; Cándido Rodríguez, español, casado, comerciante, de 58 años, C. I. Nº 3.930.837, domiciliado en Horacio Casco 4607, Capital; Benito Puertas, español, casado, comerciante, de 63 años, C. I. Nº 3.564.958, domiciliado en Pasaje Calfucurá 2718, Capital; Manuel Fernández, argentino naturalizado, viudo, comerciante, de 79 años, L. E. número 303.706, domiciliado en Carlos Calvo 2610, 2º piso "E", Capital; Héctor Camilo Varela, argentino, casado, comerciante, de 45 años, L. E. número 6.639.567, domiciliado en Charcas 3177, 8º piso "27", Capital; Jorge Albor, boliviano, soltero, empleado, de 22 años, C. I. Nº 6.379.195 domiciliado en Cangallo 1740, 9º piso C, Capital; Manuel Hernández, español, comerciante, casado, de 50 años, C. I. Nº 5.046.399, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1376, 2º piso "E", Capital; Manuel García, español, casado, comerciante, de 57 años, C. I. Nº 4.403.148, domiciliado en Hortiguera 136, Dpto. 1º, Capital; Simión Moreno Molina, español, casado, comerciante, de 51 años, C. I. Nº 4.343.747, domiciliado en Teniente Benjamín Matienzo 1724, 7º piso "A", Capital; Felicindo Albor, español, casado, comerciante, C. I. Nº 4.637.224, de 55 años, domiciliado en Cangallo 1740, 9º piso, Dpto. "D", Capital; Severino Rodríguez Rodríguez, español, soltero, comerciante, de 27 años, C. I. Nº 11.709.516, domiciliado en Horacio Casca 4607, Capital; Manuel Rodríguez, español, casado, comerciante, de 65 años, C. I. Nº 1.773.192, domiciliado en Gregorio Laferrere 2667, Capital; Daniel Manuel Rodríguez, argentino, casado, comerciante, de 51 años, L. E. Nº 6.368.436, domiciliado en Arias 2466, Lanús Este, Pcia. de Bs. As. — 2) Por instrumentos privados de fecha 24 de junio de 1981 y 13 de abril de 1981. — "LAPRIDA Nº 2102, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Calle Laprida 2102, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de Bar, café y restaurante. — 6) 3 años, a contar desde la fecha, la prórroga de la sociedad deberá cumplimentar lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Sociedades Comerciales. — 7) $ 170.000.000, dividido en 170.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Administración: Será ejercida por los señores Gesio Altman y Eusebio García Bello, quienes revisten el carácter de Gerentes, obligando a la sociedad con su firma conjunta. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 675.000 — Nº 10.286

RENDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Héctor Osvaldo Corengia Pérez, argentino, casado, comerciante, 41 años, L. E. Nº 4.372.126; Margarita Teresa Pastor, argentina, casada, empleada, 40 años, L. C. Nº 4.225.534, domiciliados en Agustín Alvarez 5086, Capital Federal. — 2º) 10 mayo de 1982. — 3º) RENDE S.R.L. — 4º) Agustín Alvarez 5086, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto la distribución, fraccionamiento de productos de limpieza, tocador, perfumería, químicos industriales y plásticos, podrá realizar asimismo por cuenta propia y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materias primas y productos elaborados de todos aquellos rubros afines a los anteriormente citados. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Diez millones de pesos. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes tiene el uso de la firma social en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 210.000 — Nº 21.093

SASSONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 27 de mayo de 1982, en la sociedad SASSONE S.R.L. constituida por escritura del 22 de mayo de 1978 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de agosto de 1978, Nº 2.073, Libro 76 de S.R.L. los socios Luis Juan Lamas, Agustín López Montiel y Javier Sassone, cedieron, vendieron y transfirieron a los restantes socios Mario Alberto Riccio, José Carlos Balmaceda, Antonio Rodríguez y Oscar Aloy, 440 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, que totalizan $ 44.000 los cedentes cesan en sus caracteres de socios y además los señores Luis Juan Lamas y Agustín López Montiel renuncian a sus cargos de Gerentes. La cláusula 4ª. se modificar el capital, queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Mario Alberto Riccio, 260 cuotas o sea $ 26.000; Oscar Aloy, 260 cuotas, o sea $ 26.000; José Carlos Balmaceda 240 cuotas, o sea $ 24.000; y Antonio Rodríguez 240 cuotas, o sea $ 24.000. Y la cláusula sexta queda modificada de la siguiente manera: Sexta: La administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de los socios Mario Alberto Riccio, José Carlos Balmaceda, Antonio Rodríguez y Oscar Aloy, quienes tendrán el carácter de Gerentes, debiendo actuar en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos, con sus firmas personales precedidas del sello social.

Los Gerentes.

$ 405.000 — Nº 10.453

COMPAÑIA ARGENTINA DE AGUAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 24 de mayo de 1982, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 390 del Registro 1.132 de la Capital Federal, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por treinta años más, y se aumentó el capital social en $ 149.500.000, o sea hasta la suma de $ 150.000.000 y se modificó el domicilio legal de COMPAÑIA ARGENTINA DE AGUAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificándose los artículos primero, segundo y cuarto del contrato social. Plazo: 35 años, a contar del 9 de junio de 1977. Capital Social: $ 150.000.000, dividido en 15.000 cuotas de $ 10.000 valor nominal cada una. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle José Pedro Varela 3570.

El Escribano.

$ 180.000 — Nº 21.187

ESTABLECIMIENTOS INDUSMET
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Edgardo Norberto Meldini, soltero, de 28 años de edad, argentino, de profesión ingeniero industrial, domiciliado en Congreso 3454 de Capital Federal, con C.I. Nº 7.055.761; y Juan José Fasanelli, de 31 años de edad, divorciado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Los Pozos 221 de Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., con L. E. Nº 8.514.447, constituyen el 2 de diciembre de 1981 la siguiente sociedad: ESTABLECIMIENTOS INDUSMET S.R.L., con domicilio legal en Belgrano 1915 de la Ciudad de Bs. As. El objeto de la sociedad es la fabricación y/o comercialización de elementos, accesorios y repuestos mecánicos, metalúrgicos, metálicos y/o metal-mecánicos, como así también su refacción, reparación y reconstrucción y actuar en calidad de proveedores para las industrias del ramo e industria naval. El capital social se fija en la suma de pesos 10.000.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles, los cuales en este acto se nombran y son los señores Edgardo Norberto Meldini y Juan José Fasanelli. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año".

$ 285.000 — Nº 21.170

LIVIO E HIJOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Acta número 3, de fecha 12 de mayo de 1982; los socios de "Livio e Hijos S.R.L.", Abel Livio, Abel Eduardo Livio, Pedro Enrique Livio, y en calidad de nueva socia Aurora del Carmen Livio, casada, 30 años, domiciliada en Tunuyán 1145, Villa Sarmiento, Morón, Provincia de Buenos Aires, L.C. 6.691.504, comerciante, argentina, resuelven: el ingreso de esta última como socio, elevar el capital social y reformar el contrato de la siguiente manera: la sociedad se denomina "LIVIO E HIJOS S.R.L.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; la sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, fraccionamiento, y distribución de vidrios, cristales, y espejos, como así también de materias primas y productos que se relacionan con la industria del vidrio, cristales y espejos; podrá igualmente elaborar productos en que intervengan vidrios, cristales o espejos y colocar, o instalar, los mismos en obras o a particulares, ya sea al por mayor o menor; el capital es de $ 20.000.000; se establece sede social en la calle La Rioja 633.

El Socio.
$ 210.000 — Nº 21.189

HELADERIA CITTANOVA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por contrato privado del 22 de marzo de 1982 los señores Oscar Norberto Federico, Alberto Rubén García, y Enrique Gómez, en su carácter de únicos socios de la sociedad HELADERIA CITTANOVA S.R.L., deciden modificar la cláusula tercera del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "Tendrá por objeto la fabricación, distribución y venta de helados, postres y cremas heladas".

El Socio Gerente.
$ 90.000 — Nº 10.482

LABORATORIO POWERFUL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1). Socios: Julio Gervasio Blanco, argentino, casado, comerciante, de 54 años, C.I. 2.401.505, domicilio Av. Cabildo 1110, 5º "B", Capital; Elsa Isabel González, argentina, casada, comerciante, de 48 años, D.N.I. 3.174.070, domicilio Av. Cabildo 1110, 5º "B", Capital. Julio Luis Blanco, argentino, soltero, comerciante, de 25 años, D.N.I. 13.091.222, domicilio Av. Cabildo 1110, 5º"B", Capital. 2) Instrumento de Constitución: Documento Privado de fecha 9 de marzo de 1982. 3) Denominación: LABORATORIO POWER UL S.R.L. 4) Domicilio Social: Av. Cabildo 1110, 5º "B", Capital. 5) Plazo de Duración: Cincuenta años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. Industrial. Mediante la fabricación o industrialización de sistemas químicos para higiene, seguridad, mantenimiento y producción industrial, como ser limpiadores, desengrasantes, solventes, pinturas, barnices, lacas, decapantes, desoxidantes, fosfatizantes, desodorantes, lubricantes, insecticidas, raticidas, plaguicidas vegetales y animales y todo otro producto afín de origen orgánico o inorgánico, siendo la enumeración precedente meramente enunciativa, como así también mediante la producción y fabricación de elementos de ferretería y todo producto afín para la seguridad industrial, para la navegación y para el transporte en todas sus formas. Comercial: La compra, venta, importación y exportación de todos los productos mencionados en el rubro industrial, como así también la comercialización de ácidos, álcalis sales y todo otro producto químico derivado del petróleo y polímeros en todas sus formas, pudiendo realizar sobre los productos que se comercialicen, todo tipo de mandato, comisiones, consignaciones y representaciones. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ni este contrato. 7) Capital Social: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos), dividido en 20.000 cuotas sociales de $ 1.000 (mil pesos) valor nominal cada una. 8) Dirección y Administración: Estará a cargo de los socios, que revestirán el carácter de socios gerentes con uso de firma indistinta para obligar a la Sociedad. 9) Representación Legal: Estará a cargo de los gerentes. 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 600.000 — Nº 21.194

LA FLOR IRUPE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución. Socios: Silvia Susana Veldesogo, soltera, arg., nacida el 16|10|40, comerciante, L.C. Nº 5.403.252, dom. Zapiola 2850, Cap. Fed.; y Juan Marcos Garau, casado, arg., nacido el 7|10|1936, médico, L. E. Nº 4.187.732, dom. Olazábal 3473, Cap. Fed. Instrumentos de Constitución y Modificatoria: Por escr. públicas pasadas el 5|10|81 y 27|11|81 por ante el escr. Fernando José Buggino, a los Folios 341 y 423 respectivamente del protocolo de ese año del Reg. Nº 776 de la Cap. Fed. a su cargo. Denominación: "LA FLOR IRUPE S. R. L." Domicilio: Avda. Forest 1387, Cap. Fed. Objeto: Instituto de belleza y como anexo al mismo se dedicará a perfumería y artículos de tocador, artículos de limpieza, bazar, regalos, juguetería, bijouterie, fantasías, foto y cine. Duración: 50 años a contar desde el 5|10|81. Capital Social: $ 50.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 10.000 c|u suscriptas e integradas en su totalidad por ambos socios por partes iguales. Dicho capital se halla totalmente integrado en especie. Administración: Cualquiera de los socios indistintamente como gerentes. Cierre del Ejercicio: el 30|6 de cada año. Representación Legal: Cualquiera de los gerentes.

La Autorizada.
$ 255.000 — Nº 10.487

CITRO CAR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad: La sociedad adopta contrato modelo I. G. J. — 1) Cerrutti Teresa Francisca, de 65 años de edad, argentina, casada, con C. I. Nº 6.304.080, domiciliada en San Martín de las Escobas, provincia de Santa Fe y De Muner Yolanda Irene, de 31 años de edad, argentina, casada, con C. I. Nº 6.711.683, domiciliada en la calle Dr. Rebizzo 4635, Caseros, provincia de Buenos Aires, ambas comerciantes. — 2) Contrato privado del 18 de mayo de 1982. — 3) CITRO CAR S. R. L. — 4) Culpina 178, 5º piso, departamento A, Capital Federal. — 5) Reparación de automóviles en general. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 9) Por Juan Carlos Caligari, casado, argentino, nacido el 16|7|949, mecánico, C. I. Nro. 7.708.003 Pol. Cap. y domiciliado en 3 de Febrero 525, San Martín, provincia de Buenos Aires, con el uso de la firma y administración y representación por el término de 2 ejercicios. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Socia.
$ 225.000 — Nº 10.595

GRILLO, TEMPRA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Roberto Luis Tempra, argentino, nacido el 29 de junio de 1945, comerciante, casado, L. E. Nº 4.521.676, Thames 159, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Adolfo Rubén Grillo, argentino, nacido el 28 de julio de 1947, comerciante, casado, D.N.I. Nº 7.597.943, Fátima 3804, Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 31 de mayo de 1982. — 3º) GRILLO, TEMPRA S.R.L. — 4º) Suipacha 858, piso 4º, C, Capital Federal. — 5º) Comercial: La compra y venta de máquinas de escribir y calcular, electrónicas o no; la compra y venta de toda clase de aparatos electrodomésticos, en especial aparatos de aire acondicionado, individuales y|o centrales; la distribución, reparación e instalación de los mismos; su importación y exportación. Industriales: La elaboración de productos y subproductos de la industria electrodoméstica. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 40.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. Duración en el Cargo: Tres ejercicios. — 9º) Cada uno de los socios Gerentes hará uso de la firma social en forma individual e indistintamente. — 10) 31 de julio de cada año.

El Socio.
$ 255.000 — Nº 21.094

EDIFICADORA DOMUS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura número trescientos veintiuno. — En Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta. Escritura número ciento setenta y siete. Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a diez de junio de mil novecientos ochenta y uno, comparecen Carlos Alberto Vidopivec, Horacio Raúl Laguzzi, Roberto Alfredo Laguzzi, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por el siguiente contrato social: Artículo primero: La Sociedad se denominará EDIFICADORA DOMUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Congreso 2641. — Artículo segundo: Duración: Diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: El objeto: Construcción de edificios para rentas; venta y subdivisión por cualquier sistema. — Artículo cuarto: El capital social: Treinta millones de pesos argentinos, compuesto de treinta mil cuotas de capital de mil pesos cada una, que los socios suscriben: Carlos Alberto Vodopivec: Diez mil cuotas por diez millones de pesos argentinos; Horacio Raúl Laguzzi: Diez mil cuotas por diez millones de pesos argentinos y Roberto Alfredo Laguzzi: Diez mil cuotas por diez millones de pesos argentinos. Tienen integrado el cincuenta por ciento por este acto; otro cincuenta por ciento dentro de un plazo máximo de dos años. — Artículo quinto: La administración y dirección de la Sociedad será ejercida indistintamente por cualesquiera de los socios que tienen el carácter de Gerentes. Por lo tanto obligarán a la sociedad con su sola firma. — Artículo sexto: El órgano de administración tiene todas las facultades, conforme al artículo 1.881 del Código Civil, y artículo noveno del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Artículo séptimo: El día treinta y uno del mes de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general e inventario.

El Gerente.
$ 405.000 — Nº 10.275

MAYPRO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura número seiscientos diecinueve. En Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta, comparece Armando Pilosio, Juan José Iglesitas, Alfredo Gregorio Pacuta, tienen constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en plaza bajo la denominación de MAYPRO S.R.L., con domicilio en la Avenida Pueyrredón 1796, cuarto piso "J", de la Capital Federal, con una duración de diez años, a contar del primero de agosto de 1978, con un capital de diez millones de pesos, inscripto, 20 de noviembre de 1978, bajo el número 3155, del Libro 76, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el socio señor Armando Piloso, retirase de la Sociedad, los socios restantes señores Juan José Iglesias y Alfredo Gregorio Pacuta, compraron sus cuotas sociales; modifican las cláusulas séptima, octava y novena de la sociedad indicada. Juan José Iglesias: Seis mil quinientas cuotas por un valor de seis millones quinientos mil pesos, y el señor Alfredo Gregorio Pacuta: Tres mil quinientas por un valor de tres millones quinientos mil pesos. La representación y administración de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de los Gerentes señores Juan José Iglesias y Alfredo Gregorio Pacuta. El uso de la firma social está a cargo del socio Juan José Iglesias, pero únicamente para operaciones comerciales menores de cinco millones de pesos; para operaciones mayores, o de compra, venta o gravámenes de inmuebles será necesaria la firma conjunta de los dos socios. — Novena: Se autoriza al señor socio don Juan José Iglesias, para desempeñar actividades en otras sociedades ajenas a la presente; pudiendo continuar con la sociedad existente a la fecha. Las demás cláusulas quedan vigentes y sin modificaciones.

El Gerente.
$ 330.000 — Nº 10.276

MICROELECTRONICA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 1º de junio de 1982, se constituyó la sociedad MICROELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Juan Roberto Fernández Blanco, divorciado, argentino, de, 43 años, comerciante, C. I. número, 7.169.083, domiciliado en la calle 502, Nº 2345, Gonnet, Provincia de Buenos Aires. — José Antonio Ubeira, soltero, argentino, de 25 años, electrónico, D. N. I. número 14.033.318, domiciliado en Tacuarí 312, Capital Federal y Juan José Carasi, casado, argentino, ingeniero en telecomunicaciones, D. N. I. Nº 11.350.653, de 27 años, domiciliado en la calle 10, Nº 487, La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio Social: Maipú 474, P. B. "F", Capital Federal. — Su duración: Es de 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación por cuenta propia o de terceros y|o comercialización de productos relacionados con la industria mecánica neumática, hidráulica, eléctrica y electrónica. — Consultorías, asesoramientos e inspección y recepción de unidades, equipos y plantas industriales correspondientes al ramo indicado anteriormente. — Representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos e intermediación comercial. — Importadora y exportadora, todo ello relativo al ramo de la industria mencionada. — Capital Social: Es de $ 10.000.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 10 años. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado.
$ 375.000 — Nº 21.144

COMARVE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 9|6|1982 el socio Hugo Omar Gómez cede, vende y transfiere sus cuotas sociales a los otros dos socios en partes iguales y se modifican las cláusulas 4ª y 5ª del Contrato Social. — Capital: $ 60.000.000. — Representación y uso de la firma social corresponde a los dos socios en forma individual.

La Apoderada.
$ 105.000 — Nº 21.146

PEÑABER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión de cuotas. Aumento de capital. Adecuación a la Ley Nº 19.550 y modificación de las cláusulas segunda, tercera, cuarta, sexta, octava y decimoprimera del contrato social. Cesión de Cuotas: María Elena Peñalva de Averastegui vende, cede, transfiere con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos ochenta y dos al señor Lorenzo Santos Bonet, sus diez cuotas sociales de un valor nominal de diez pesos cada una ($ 10). Aumento de Capital: Se eleva el capital social de cinco mil pesos ($ 5.000) a treinta millones de pesos ($ 30.000.000). El aumento se efectúa respetándose las proporciones de capital anterior para cada uno de los socios mediante la integración en dinero en efectivo. Modificación cláusulas contrato social. — Segundo: El domicilio legal de la sociedad será en la calle Junín 1144, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República. Tercero: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un salón de belleza para la mujer, ubicado en la calle Junín 1144, Capital Federal, pudiendo instalar negocios similares en cualquier otro lugar de la República. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de treinta millones de pesos ($ 30.000.000), dividido en cuotas de pesos diez cada una (pesos 10), el que se halla suscripto e integrado totalmente de la siguiente forma: la socia Dora Nelly Aberastegui es propietaria de dos millones novecientos cuarenta mil cuotas o sea posee un capital de veintinueve millones cuatrocientos mil pesos ($ 29.400.000). El señor Lorenzo Santos Bonet es propietario de sesenta mil cuotas o sea que posee un capital de seiscientos mil pesos (pesos 600.000). — Sexto: El plazo de duración de esta sociedad será de veinte años, a contar de la fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato, o sea el primero de marzo de mil novecientos setenta y dos. — Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los socios, quienes son designados a ese fin gerentes de la misma. — Decimoprimero: En caso de fallecimiento o incapacidad legal o física de alguno de los socios, el socio restante podrá optar por aceptar a los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado o bien restituir el capital y utilidades, a cuyo efecto se practicará un balance con intervención del representante legal del socio fallecido o incapacitado. Dicho balance se confeccionará sin computar valores de llave, clientela, nombre comercial y toda otra valorización ideal del activo.

El Socio Gerente.
$ 555.000 — Nº 10.619

CASA FERIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 30 de abril de 1982, el señor Hugo Mora Feria, cede, vende y transfiere 6.139.000 cuotas que tiene en CASA FERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Carlos Alberto Albaytero, casado, argentino, nacido el 2|4|45, comerciante, L. E. número 4.526.435, domiciliado en Doblas 253, Capital Federal; se aumenta el capital social en la suma de $ 175.370.000. — Capital Social: — Es de $ 175.400.000.

El Apoderado.
$ 105.000 — Nº 21.078

THE VICKTORY
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 12 de mayo de 1982 los señores socios Ciriaco Dolores Berthi y Domingo Caglioti han convenido el cambio del domicilio social, fijándose el mismo en Galería Obelisco Norte, Local 1, B, sito en Carlos Pellegrini entre Corrientes y Lavalle, Capital Federal.

La Abogada.
$ 105.000 — Nº 21.169

ALFREDO POLLINI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que ALFREDO POLLINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura Nº 196, pasada ante el escribano S. Darío Laurencena, del registro 524, con fecha del 3|5|82, queda aclarado el artículo Nº 5 del contrato social, referente al aporte de capital hecho por los socios de la siguiente forma, Roberto Alfredo Pollini 28.000 cuotas, Isabel Trinidad de Pollini 28.000 cuotas, José Francisco Trinidad 14.000 cuotas.

El Escribano.
$ 105.000 — Nº 10.609

PRUGA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del instrumento de constitución: 11 de mayo de 1982. — Tipo de Instrumento: Privado. — Socios: 1) Jorge Osvaldo Gauna, Cédula de Identidad Nº 6.876.926, Policía Federal, argentino, casado, con domicilio en Barrio Presidente Urquiza, casa 810, Villa Celina, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, nació el 19 de agosto de 1950, de profesión comerciante. — 2) Horacio Oscar Prumere, Libreta de Enrolamiento Nº 4.195.034, argentino, casado, con domicilio en Saladillo 1218, Capital Federal, nació el 22 de enero de 1937, de profesión comerciante. Denominación Social: PRUGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Culpina 145, 2º piso, Dto. E y F, Capital Federal. — Plazo Duración de la Sociedad: 90 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, fabricación y fraccionamiento de bebidas con o sin alcohol. Compra, venta o alquiler de envases y sus accesorios los que además podrán entregarse en préstamo o comodato con o sin percepción de depósito en garantía. Para dar cumplimiento a los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital Social: $ 10.000.000. — Administración y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes Jorge Osvaldo Gauna, C.I. Nº 6.826.926, Policía Federal y Horacio Oscar Prumere, L.E. Nº 4.195.034. — Plazo en el que desempeñarán el cargo: Por el término de tres (3) ejercicios siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 405.000 — Nº 10.622

LORENZO FERNANDEZ Y CIA.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de Cuotas: Se hace saber por un día que por escritura Nº 20 de fecha 22 de marzo de 1982, el señor Mario Luperini cede las 9.000 cuotas que le corresponden en la mencionada sociedad, a favor del señor Daniel Alejandro Fernández, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, D. N. I. 13.663.684, domiciliado en Acevedo 1640, de Banfield, provincia de Buenos Aires. La cesión se efectuó por el precio de pesos 240.000.000. De esta forma el cedente queda desvinculado totalmente de la sociedad.

El Socio Gerente.
$ 120.000 — Nº 10.608

ACLARACION

CASA DE TEJIDOS OÑCE

S.R.L.

En la edición del 10 de junio de 1982, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el texto:

Donde dice: ... Nelughersin vende, cede y transfiere...

Debe decir: ... Nelu Ghersin vende, cede y transfiere...

e. 18|6 Nº 9.548 v. 18|6|82

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza a los herederos de ANGELA REYES GIMENEZ para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos Strani, Alejandro Alfredo Francisco c| Reyez Giménez, Angela s|resolución contrato, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1982. — José María Irigaray, secretario.

$ 140.000 e. 18|6 Nº 10.522 v. 21|6|82

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo del Dr. Hugo Molteni, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de Capital Federal, en los autos caratulados "Ribeiro de Pérez, Felicitas y otro c|Iglesias, Bernardo s|sucesión s|escrituración", cita a doña MARIA TERESA JOSEFA IGLESIAS para que dentro del término de diez días se presente en autos a tomar intervención que pudiere corresponderle bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Hugo Molteni, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, junio 4 de 1982 — Luis Alberto Dupou, Secretario.

$ 220.000 e. 18|6 Nº 10.568 v. 21|6|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELADIO SANCHEZ MONTES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1982. — Hugo Carrillo, secretario.

e. 18|6 Nº 2.301 v. 22|6|82

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos "Castro, Martín s|venia (art. 1277 Código Civil)" que cita y emplaza por diez días a JOSEFA ENRIQUETA BERNARD DE CASTRO a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio.

Buenos Aires, junio 9 de 1982. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 120.000 e. 18|6 Nº 21.159 v. 21|6|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MORALES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1982. — Adolfo María Repetto, secretario.

e. 18|6 Nº 2.602 v. 22|6|82

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita a VICENTE ISABELLA, a fin de que tome intervención en los autos: "Isabella, Vicente s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presumido por la ley.

Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1982 — Alejandro Clazábal, Secretario.

$ 70.000 e. 18|6 Nº 6.334 v. 18|6|82

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza al señor JOSE GUILLERMO GUTIERREZ a estar en derecho en los autos "Gutiérrez, José Guillermo s|declaración de ausencia", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en él.

Publíquese una vez por mes durante seis meses, conforme lo dispuesto por el art. 25 de la ley 14.394.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1981 — Alejandro C. Molina, juez.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 90.000.— e. 18|6 Nº 97.813 v. 18|6|82

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL YANNUZZI DE RAIMONDO y de JOSE RAIMONDO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1982. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$ 100.000 e. 18|6 Nº 20.760 v. 22|6|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|6|82 al 14|6|82.

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CESARANI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 16 de 1982.—Marta N. Coccia de Negri, Secretaria.

$ 100.000 e. 16|6 Nº 10.000 v. 22|6|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|4|82 al 30|4|82.

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados "Caneparo, Renzo c|Rufino de Caneparo, Blanca Nimesia y otro (suc.) s|ordinario", Expte. Nº 52955, emplaza a RONELTO S.A. para que dentro de los cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1982.

Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 160.000 e. 18|6 Nº 10.466 v. 21|6|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, a mi cargo, emplaza a doña JUANA MARIA LOURDES RODRIGUE de VINELLI por sí y en representación de su hija menor Verónica Vinelli en los autos "Tobal, Ricardo c Vinelli, Rodolfo S.A. E.F." s|Ejecución Hipotecaria", para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por una vez.

Buenos Aires, 9 de junio de 1982.

Félix G. de Igarzábal, Secretario.

$ 100.000 e. 18|6 Nº 21.150 v. 18|6|82

El juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, en los autos "Rocchi de Ramírez María Esther s|información sumaria", cita a don MARIO CESAR AMADO RAMIREZ para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1982.

Félix G. de Igarzábal, Secretario.

$ 160.000 e. 18|6 Nº 10.629 v. 21|6|82

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a don LUDIVINO FIDEL ASPRON Y GARCIA y|o LUDIVINO ASPRON Y GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Aspron y García Ludivino Fidel s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de ley (artículo 25, Ley 14.394). — Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1982.

Beatriz Alicia Verón, Secretaria.

$ 70.000 e. 18|6 Nº 21.203 v. 18|6|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 de la Capital Federal, cítase a los codemandados MARIA ELBA UNAICHE, ANDRES ENRIQUE MC CORMACK y YOLANDA I. YAMETTI de MERLAN, a fin de que dentro del quinto día, comparezcan a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio, en los autos "Banco Credicoop c|Rojo Humberto y otros s|Ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1982.

Juan José Dieuzeide, Secretario.

$ 200.000 e. 18|6 Nº 10.505 v. 21|6|82

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 5, de la Capital Federal, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, comunica que en autos caratulados: "Ortega, Otto Oscar s|quiebra. Incidente de calificación de conducta" por resolución del 28 de abril de 1982 se ha declarado culpable (art. 236 inc. 4, 5 y 7 Ley 19.551) y fraudulenta (art. 235 inc. 11) la conducta comercial de OTTO OSCAR ORTEGA (L.E. 4.935.849). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de junio de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 18|6 Nº 2.603 v. 18|6|82

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 de la Capital Federal cítase a los demandados ISABEL HENRIQUEZ y ENRIQUETA BARILA de SALVIA, para que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en juicio, en los autos "Banco Credicoop c|Boltuch Saúl A. y otras s|Ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires 7 de junio de 1982.

Federico Gigena Basombrío, Secretario.

$ 90.000 e. 18|6 Nº 10.507 v. 18|6|82

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del doctor Atilio C. González, Secretaría Nº 15 a cargo del doctor Juan Antonio Vergara del Carril, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 21

de mayo de 1982 ha sido decretada la extensión de la quiebra a la firma CASTELA S.C.A. y al señor ENRIQUE LEONARDO BERRETTA en los autos Maridel S.A. s|quiebra, en trámite por ante éste Juzgado y Secretaría, habiéndose designado síndico al ya actuante en autos. contador Serafín Armando Cupito, con domicilio en Posadas 1564, 2º "C", ante quien los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1982. habiéndose fijado audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta en caso de existir el día 29 de octubre de 1982 a las 9.30 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 18|6 Nº 2.604 v. 24|6|82

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de cinco días a la firma MADERALE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Maderale S.C.A. s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 4 de junio de 1982.
Mario J. Tamburrino Seguí, Secretario.

$ 90.000 e. 18|6 Nº 21.179 v. 18|6|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, en autos: "LIBRERIAS MACKERN S.A. s|quiebra", hace saber por diez días el proyecto de distribución de fondos presentado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

$ 100.000 e. 18|6 Nº 10.501 v. 21|6|82

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, de la Capital Federal intima al señor CARLOS ALBERTO ABRAMO CERVINI y la señora NORA CELINA CIALLI el pago del capital reclamado de $ 16.518.175, con más la suma de $ 8.000.000 estimada en concepto de intereses y costas y se los cita de remate para oponer excepciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de asignarse Defensor Oficial, en los autos "Banco Credicoop c.|Abramo Cervini Carlos Alberto y otra s.|ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1982. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 110.000 e. 18|6 Nº 10.506 v. 18|6|82

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24, comunica por cinco días que se ha resuelto decretar la quiebra y hacer lugar a la extensión de quiebra con respecto al patrimonio del fallecido DANIEL DELLACASA y del fallecido OSVALDO LULLO y contra ADA EVELINA FIORE DE LULLO, en los autos D. Dellacasa y Cía. S.R.L. incidente de extensión de auto de quiebra a Daniel Dellacasa, Sucesión Osvaldo Lullo, Ada Evelina Fiore de Lullo y Gerardo Lullo. El síndico designado es el contador David Víctor Beraja, con domicilio constituido en Ramón L. Falcón 7232, Cap., a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 30 de julio de 1982. Asimismo deberán los fallidos o quienes los represente hacer entrega al síndico de todos los papeles y bienes que fueran objeto de desapoderamiento, la obligación comprende a los terceros. El plazo para efectuar las observaciones del art. 41 de la Ley 19.551 vence el día 29 de septiembre del corriente año. El síndico presentará informe individual el 30 de agosto de 1982 y otro general el 20 de septiembre de 1982, de manera de hacer posibles las acciones previstas por los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551 (art. 194 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 18|6 Nº 2.605 v. 24|6|82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza a don MIGUEL VAINROJ para que comparezca en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en los autos "[illegible] S.C.A. c|Vainroj, Miguel s|ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1982. — Julio [illegible] Peirano, secretario.

[illegible]0.000 e. 18|6 Nº 21.202 v. 18|6|82

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37 de la Capital Federal cita y emplaza a los señores AGUSTIN FURGUIUELE y ERNESTO JOSE MASSA para que dentro de los cinco días de la última publicación se presenten a estar a derecho y a tomar la debida intervención en autos "Banco Credicoop

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000.— Publicación: Empieza 18|6; Vence: 22|6|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|6|82	ROBERTO ALVAREZ	21.107
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|6|82	JOSE MARIA DURRIEU	10.470
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8|6|82	PASCUAL CARMELO ARGENTO	21.093
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	1º|6|82	HERMINIA FERNANDEZ DE PEREIRO y MANUEL PEREIRO	10.342
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|6|82	JOSE ANTONIO CERRUTO	21.124
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|5|82	SADI ANIBAL LEDESMA y MARIA ANGELICA VERON DE LEDESMA	21.118
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|6|82	ROBERTO GOMEZ	21.138
6	11	Hugo Carrillo	3|6|82	JUAN CUNIETTI	10.443
6	12	Luis Alberto Dupou	9|6|82	JULIO CESAR BOGADO	21.114
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|6|82	FRANCISCA o FRANCISCA CELIA BORREL DE PALMER	21.080
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1º|6|82	GERMAN ROSENBLAT	10.393
8	15	Adolfo María Repetto	9|6|82	ENRIQUE LOPEZ	21.089
8	15	Adolfo María Repetto	8|6|82	ELSA RAQUEL MENDIVIL DE CASTRO	21.092
8	15	Adolfo María Repetto	14|6|82	CAMILA GONZALEZ DE RODRIGUEZ	21.116
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|6|82	BENITO SENIN	10.346
9	18	Ernesto D. Julián	9|6|82	JORGE ABEL CALIGIURI	21.119
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	26|5|82	ASUNCION PAULINA AMIGO DE CESPEDES	21.139
9	18	Alejandro Olazábal	16|6|81	MIGUEL ANGEL HUMBERTO IRUSTA	10.274
10	19	Martín J. Durand	9|6|82	ELSA MARGARITA CASABONA	21.113
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|5|82	SYMCHA OLMAN	21.097
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|6|82	MARIA TERESA O'FARRELL DE FORTIN	10.315
11	21	Julio Campos	12|5|82	JOSE VIVES	10.319
11	21	Julio Campos	8|6|82	DORA EUGENIA CASSERA VDA. DE PICCARDO	21.129
11	21	Julio Campos	21|8|81	GULBENK ARTIKBACHIAN	10.321
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|6|82	ARACELI BEATRIZ BRAGONE MUMARE	10.365
12	23	Irene Martínez Alcorta	1º|6|82	JOSE PEREZ AQUINO	21.102
12	24	Irene Martínez Alcorta	14|5|82	ADALGISA D'AIELLO VDA. DE ARAMBULO	10.313
13	25	Fernando B. Menéndez	14|6|82	CRISTINA ELVIRA o ELVIRA CRISTINA ARNAO DE CANAVESIO y RODOLFO o RODOLFO ALFREDO CANAVESIO	10.338
13	26	María Celia García Zubillaga	8|6|82	JOSE CRUJEIRAS	10.297
14	28	Guillermo C. Mercado	8|6|82	MAZO TOMAS	21.143
14	28	Guillermo C. Mercado	3|6|82	MARIA DORINDA FERNANDEZ DE LOPEZ	10.311
15	29	José Eduardo Russo	1º|6|82	EDELMIRA LOGARES DE BERTOLO	21.136
15	29	José Eduardo Russo	27|5|82	JOSE DE VITA	21.140
15	30	José Luis González	10|6|82	MAGDALENA CLORINDA TIRAGALLO VDA. DE GONZALEZ	21.115
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|11|81	ALBERTO LEON LOPEZ LAVIALLE	21.099
17	34	Tristán Bravo	4|6|82	ANGEL MAREGA	21.109
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|5|82	ROBERTO CARLOS HUMANO	10.282
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|6|82	PEDRO CANTALICIO SANCHEZ	21.134
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14|6|82	LUCRECIA VERNENGO DE VERNENGO LIMA	21.142
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	4|5|82	ANTONIO HIPOLITO VARELA y JOSEFA GALATI VIUDA DE VARELA	10.326
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7|6|82	VICENTE DE NICOLO	10.337
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|6|82	ROSALIA GALLEGO DE GRELA	21.084
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|6|82	OSCAR HECTOR PISANI	21.108
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|6|82	CARLOS DELLEDONNE	21.120
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|6|82	DANIEL LINFOZZI	10.409
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|6|82	ANUNCIADA CORTESE DE FILARDI y POMPEO FILARDI	21.081
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|6|82	ISAAC PINCUS SIENNICKI	21.082
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|6|82	JOSE VICTOR CARDACI	21.132
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|5|82	FORTE OSCAR	21.091
24	48	Rubén H. Malatesta	3|6|82	ROSA MONELOS DE GONZALEZ	21.122
25	50	María Eugenia Giraudy	4|6|82	GREGORIO GONZALEZ	21.098
26	51	Julio César Dávolos	9|6|82	PEDRO BOTANA	21.090
26	51	Julio César Dávolos	1º|6|82	JUAN RAFAEL AISPURO	10.394
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|6|82	ADELINA JOSEFINA ALFIERI DE SCHIEPATTI	21.117
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|6|82	PEDRO PEREZ MENDEZ	21.131
27	54	Miguel Angel Secchi	8|6|82	SOFIA WAINSTEIN o SOFIA WAINSTEIN DE BERESTOVOY	21.101
26	51	Julio César Dávolos	8|6|82	GREGORIO LLANO	21.100
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|6|82	TYLA ALABASTER DE BIGELMAIER	21.110
30	59	Santiago González Balcarce	3|6|82	EMILIO ALBERTO HANSEN	21.083
30	60	Ester Riesel	26|5|82	MERCEDES RAQUEL BOMBELLI DE CASULLO	21.141

e. 18|6 Nº 2.123 v. 22|6|82

Coop. Ltdo. c.|Furguiuele Agustín y otro s.|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1982. —
$ 180.000 e. 18|6 Nº 10.508 e. 21|6|82

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, de la Capital Federal intima al señor EDUARDO MIKAELIAN el pago del capital reclamado de $ 3.495.063, con más la suma de pesos 3.495.063 estimada en concepto de intereses y costas y se lo cita de remate para oponer excepciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, en los autos "Banco Credicoop c.|Mikaelian Eduardo s.|ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1982. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 200.000 e. 18|6 Nº 10.509 v. 21|6|82

Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 5 días a XILOLENT I.C.F.I.S.A., para que comparezca a estar a derecho, y a ANTONIO CAYETANO GENTILE, para que comparezca a reconocer firma y estar a derecho, en autos caratulados 'Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Xilolent I.C.F.I.S.A. y otros, s|ejecutivo" dentro del quinto día desde la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial a la primera, para que asuma su representación; y tenerla por reconocida en caso de silencio y proceder a designar al Defensor Oficial, al segundo de los nombrados.

Buenos Aires, abril 30 de 1982. —
Publíquese por dos días.
Alberto M. R. Guerri, secretario

$ 200.000 e.18|6 Nº 21.181 v.21|6|82

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 de la Capital Federal emplaza a LUISA CRISTINA CHUMEN y HORACIO GUILLERMO CABRERA y SARA GIUZIO para que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, caso contrario se les designará al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los representen (artículo 343, C. Psal.), en los autos caratulados: 'Banco Credicoop c|Chumen Luisa Cristina y otros s|ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, mayo 18 de 1982. —
Marcos F. Roca, secretario

$ 100.000 e.18|6 Nº 10.510 v.18|6|82

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 de la Capital Federal cita y emplaza a los señores FELIPE ROBERTO PIZZO y CARLOS ALBERTO CANALE a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente en juicio en los autos: "Banco Credicoop Coop. Ltdo. c|Pizzo Felipe R. y otros s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 13 de 1982. —
Mario J. Chiesa, secretario

$ 180.000 e.18|6 Nº 10.511 v.21|6|82

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: "BARES P. SANTIAGO s|Quiebra" expte. Nº 8.556, comunica por cinco días la quiebra; Síndico: David Frydman, domicilio: Acevedo 343, piso 5º "A" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de setiembre de 1982 en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 3 de diciembre de 1982 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio pro-

cesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 18|6 Nº 2.606 v. 24|6|82

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 a mi cargo, en autos: "PATRI CELESTINO ANGEL c|cancelación", hace saber que se ha decretado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Intransferible Nº 005632, emitido con fecha 27|7|81 por Citicorp y Río Banco de Inversión S. A., con vencimiento el día 26|10|81, por la suma de 20.711 dólares estadounidenses, a la orden de Benigno del Carril y|o Celestino Angel Patri. — Publíquese por quince días. —
Buenos Aires, junio 9 de 1982. — Cecilia M. V. Rojo, secretaria
$ 1.500.000 e. 18|6 Nº 10.488 v. 8|7|82

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en autos: "BENSA SOCIEDAD ANONIMA s|concurso preventivo" se ha fijado nueva fecha para la realización de la junta de acreedores la que se celebrará el día primero de julio de 1982 a las nueve horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 15 de 1982. —
$ 400.000 e. 18|6 Nº 21.192 v. 24|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 cita y emplaza por cinco días a JULIO OSVALDO ALVAREZ para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente, en autos: "Avelino Carnero S.A. c|Alvarez, Julio O. s|ejecutivo", los que tramitan ante la Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1982.
Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1982. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 120.000.— e. 18|6 Nº 10.642 v. 21|6|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Número 1, Secretaría Número 2, en los autos caratulados, "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|PHOTO 2 S. R. L. s|ejecutivo", cita a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial (Art. 531, inc. 2), al demandado Lalli, Angel. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria Federal.
$ 70.000.— e. 18|6 Nº 21.168 v. 18|6|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Aguilera, Marta Griselda s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 19 de mayo de 1982 se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARTA GRISELDA AGUILERA, C. I. Nº 8.113.210 y domiciliada en Bogotá 2381, 4º piso, "A", de esta Capital.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 18|6 Nº 2.615 v. 18|6|82

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Fernández Mon, Francisco Alfredo s|carta de naturalización, s|nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a: FERNANDEZ MON, FRANCISCO ALFREDO, C. I. Nº 4.403.876 y domiciliado en Australia 1626, de esta Capital.
Buenos Aires, 7 de junio de 1982. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 18|6 Nº 2.616 v. 18|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 9, cita y emplaza a la firma "GROSS CUER S.A.", para que comparezca y conteste la demanda dentro del plazo de 10 días en los autos caratulados "Gas del Estado c|Gross Cuer S. A. s|sumario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente (Art. 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1982.
Elisa Perea de Taddei, secretaria.
$ 200.000.— e. 18|6 Nº 10.429 v. 21|6|82

Nº 8

Juzgado Civil y Comercial Federal número 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1981 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: JECHEWED TOKARSKA, C. I. Nº 2.157.307, Policía Federal, domiciliado en Lope de Vega 936, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, ley 21.795). — Firmado: Hernán Marcó, Juez Federal. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. — Y vistos... Se aclara el fallo del 29|12|81 en cuanto al nombre de la interesada. — Firmado: H. Marcó, Juez.
Buenos Aires, 3 de junio de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 18|6 Nº 2.617 v. 18|6|82

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, cita y emplaza al Sr. HUGO MIGUEL LOPEZ, a fin de que dentro del término de 5 días comparezca a reconocer la firma que se le atribuye en los autos Macro C.F.S.A. c|López, Hugo Miguel y otro s|Prendario, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocida en caso de no comparecer, y nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 1º de junio de 1982.
El Secretario
$ 200.000.— e. 18|6 Nº 21.152 v. 21|6|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría Civil del Dr. Carlos R. Compaired, cita a JULIO JORGE GONZALEZ, a estar a derecho en autos: "González, Julio Jorge s|ausencia con presunción de fallecimiento, Ley 22.068. Expte. Nº 64.053. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 8 de junio de 1982. — Carlos R. Compaired, secretario.
$ 400.000.— e. 18|6 Nº 21.230 v. 24|6|82

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Ferrari, Julio s|malversación", expte. número 32.669, que se tramita por la Secretaría Nº 1 del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a JULIO FERRARI a que comparezca a este Tribunal, Secretaría actuaria dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
San Martín, 24 de mayo de 1982. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e. 18|6 Nº 2.607 v. 24|6|82

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Ferrari, Julio s|malversación", expediente Nº 32.559, que se tramita por la Secretaría Nº 1 del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a JULIO FERRARI a que comparezca a este Tribunal, Secretaría actuaria dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
San Martín, 24 de mayo de 1982. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e. 18|6 Nº 2.608 v. 24|6|82

Nº 2

CORDOBA

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil. — Expediente 1-B-82. — Córdoba, 14 de mayo de 1982. — Y visto... Y considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a BOBBIESI, ANGEL PEDRO, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como así también de renuncia a la fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo provincial, quien hará entrega al interesado de la carta de naturalización (arts. 4 y 23, de la ley 21.795, y 11|12, del decreto ley 2.387|78). Hágase saber a Bobbiesi, Angel Pedro, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente, para ser enrolado dentro del plazo [illegible] por la ley, bajo pena de [illegible] automática de la misma (art. [illegible] de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley.
Córdoba, 4 de junio de 1982. — Graciela Silvia López de [illegible], secretaria.
e. 18|6 Nº 2.6[illegible] v. 18|6|82

SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero, 28 de mayo de 1982. El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Pro-secretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a RUIZ, CESAR FERNANDO, domiciliado en Quimili, Dpto. Moreno, Pcia. de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos s|infracción al Servicio Militar (Ley 17.531) bajo apercimiento de rebeldía (art. 148, inc. 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 3 de junio de 1982. — María M. Arce de Ferrero, Prosecretaria electoral.
e. 18|6 Nº 2.609 v. 18|6|82

El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a RUIZ, ALBERTO, domiciliado en Belgrano, Departamento Copo, Provincia de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos s|Infracción al Servicio Militar (Ley 17.531) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 148 inc. 3º del C.P.C.N.). Fdo. Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 23 de mayo de 1982.—
María M. Arce de Ferrero, Prosecretaria Electoral.
e. 18|6 Nº 2.610 v. 18|6|82

El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. De Ferrero, cita a PAIS, FELIX HUGO, domiciliado en Cuyos, Dpto. Banda, Provincia de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos s|infracción al Servicio Militar (Ley 17.531) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 148 inc. 3º del C.P.C.N.). Fdo. Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 26 de mayo de 1982.—
María M. Arce de Ferrero, Prosecretaria Electoral.
e. 18|6 Nº 2.611 v. 18|6|82

El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a PERALTA SIXTO EUDEL, domiciliado en Toropán, Dpto. Avellaneda, Provincia de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos s|infracción al Servicio Militar (Ley Nº 17.531) bajo apercibimiento de rebeldía (artículo 148, inciso 3º del C.P.C.N.). Firmado: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 23 de mayo de 1982
María M. Arce de Ferrero, Prosecretaria Electoral.
e. 18|6 Nº 2.612 v. 18|6|82

El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a PLAZA, MIGUEL ANGEL, domiciliado en Puesto de San Juan Dpto. Banda, Pcia. de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos s|infracción al Servicio Militar (Ley Nº 17.531), bajo apercibimiento de rebeldía (artículo 148, inciso 3º del C.P.C.N.). — Firmado: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 23 de mayo de 1982.—
María M. Arce de Ferrero, Prosecretaria Electoral.
e. 18|6 Nº 2.613 v. 18|6|82

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Por cinco días: Se hace saber que por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, se tramitan los autos: "TABLEROS AGLOMERADOS S.A. C.I.F.I. (TAGLOSA), hoy s|quiebra", en los cuales el señor Juez de la causa dispuso: San Miguel de Tucumán, mayo 28 de 1982. Y Vistos. Considerando. Resuelvo: I) Prorrogar hasta el día 16 de julio de 1982; para que el señor síndico de autos C.P.N. Luis Domingo Ferrero, presente el informe que prescribe el art. 96, inciso 2º, apartado 2º de la Ley Nº 19.551. II) Publíquense en edictos por cinco días en el Boletín Oficial de esta ciudad; y en el de la Capital Federal, libre de derechos, con cargo de asignarse los fondos si los hubiere (art. 97, L.C.) Hágase saber. Dr. Miguel R. Ponce de León, Juez. Ante mí: Roque Federico Araoya.
San Miguel de Tucumán, 4 de junio de 1982. — [illegible], secretario.
e. 18|6 Nº 2.614 v. 24|6|82

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael. — Expediente Nº 61.802. — San Rafael, 31 de mayo de 1982. — Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización, a tenor de la ley 21.795, a ROSA HERMINIA MERINO ROJAS, hija de Luis María y de María Teresa, nacida el 4 de marzo de 1939 en San Clemente, Talca, Chile, viuda, ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, para su conocimiento y demás efectos (art. 7º del Decreto Reglamentario 2.387|78). — Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese. — Jorge Armando Césped, Juez Federal.
San Rafael, 31 de mayo de 1982.
e. 18|6 Nº 2.621 v. 18|6|82

RIO NEGRO

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Rojas Carrillo, Celestina del Carmen s|naturalización" (Expte. Nº 31, año 1979) ha sido acordada la naturalización argentina a doña CELESTINA DEL CARMEN ROJAS CARRILLO, por resolución de fecha 19 de mayo de 1982.
Viedma, 8 de junio de 1982. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
e. 18|6 Nº 2.622 v. 18|6|82

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Paredes Alvarado, Rupertino s|Naturalización", expte. Nº 483, año 1980, ha sido acordada la naturalización argentina a don RUPERTINO PAREDES ALVARADO por Resolución de fecha 27 de noviembre de 1981.
Viedma, 8 de junio de 1982. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
e. 18|6 Nº 2.623 v. 18|6|82

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Viedma Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Betancourt Oyarzun, Irene Antonia s|naturalización", expte. Nº 497, año 1980 ha sido acordada la naturalización argentina a doña IRENE ANTONIA BETANCOURT OYARZUN por Resolución de fecha 4 de mayo de 1982.
Viedma, 7 de junio de 1982. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
e. 18|6 Nº 2.624 v. 18|6|82

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Moraczewska de Przybyszowski, Emilia s|naturalización", expte. Nº 329, año 1977, ha sido acordada la naturalización argentina a doña EMILIA MORACZEWSKA de PRZYBYSZOWSKI por resolución de fecha 14 de diciembre de 1981.
Viedma, 7 de junio de 1982. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
e. 18|6 Nº 2.625 v. 18|6|82

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Oyarzun Igor, Clementina s|naturalización", expte. Nº 247, año 1978, ha sido acordada la naturalización argentina a doña CLEMENTINA OYARZUN IGOR por Resolución de fecha 10 de julio de 1981.
Viedma, 7 de junio de 1982. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
e. 18|6 Nº 2.626 v. 18|6|82

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Przybyszowski, Zbigniew s|naturalización", expte. Nº 323, año 1977 ha sido acordada la naturalización argentina a don ZBIGNIEW PRZYBYSZOWSKI por resolución de fecha 15 de diciembre de 1981.
Viedma, 7 de junio de 1982. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
e. 18|6 Nº 2.627 v. 18|6|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro. — General Roca, 11 de mayo de 1982. — Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a don HUMBERTO ANABALON LARA, hijo de Pedro Anabalon y de Deidamia Lara, nacido el

11 de marzo de 1946, en Panguipulli, provincia de Valdivia, Chile, casado, empleado y con domicilio en Valcheta de esta Jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 8 de junio de 1982. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 18|6 Nº 2.628 v. 18|6|82

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro. — Expte. Nº 118. — "General Roca, 11 de mayo de 1982. — Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a don EMILIO RODRIGUEZ FERNANDEZ hijo de Bonifacio Rodríguez y de Pascuala Fernández, nacido el 29 de julio de 1947, en Ponferrada, Provincia de León, España, soltero, docente y con domicilio en General Roca. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 7 de junio de 1982. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 18|6 Nº 2.629 v. 18|6|82

CHUBUT

Juzgado Federal Rawson - Chubut. — Expediente Nº 20.641. — Rawson, Chubut, abril 22 de 1982. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar Argentina por Naturalización a doña MIRIAM RUTH GOMEZ CEBALLOS, nacida el 4 de abril de 1956 en Futaleufú, Chiloé, Chile, hija de Adrián Gómez Gómez y de Juana Ceballos Hernández.
Rawson, Chubut, junio 8 de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 18|6 Nº 2.630 v. 18|6|82

Juzgado Federal Rawson, Chubut. Expediente Nº 22.882. — Rawson, Chubut, abril 12 de 1982. — Y Vistos:... y Considerando:... Se Resuelve: Declarar Argentino por Naturalización a don CARMEN ANTILIN ORTEGA ARAVENA, nacido el 15 de mayo de 1952 en Llanada Grande, Llanquihué, Chile, hijo de José del Cármen Ortega y de Florisa Aravena Rojas. — Fdo.: Omar Delfor Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, junio 8 de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 18|6 Nº 2.631 v. 18|6|82

Juzgado Federal Rawson, Chubut. Expediente Nº 22.420. — Rawson, Chubut, marzo 30 de 1982. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar Argentino por Naturalización a don IVAN ALADINO SOTO ARCOS, nacido el 4 de diciembre de 1956 en Valdivia, Valdivia, Chile, hijo de Aladin Soto Villalobos y de Ramona Rosita Arcos Stalchel. — Fdo.: Omar Delfor Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, 8 de junio de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando secretaria.
e. 18|6 Nº 2.632 v. 18|6|82

FORMOSA

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — Expediente Nº 725. — Formosa, 7 de junio de 1982. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 7 de junio de 1982, concedió la nacionalidad argentina a SOFIA BENITEZ con C. I. Nº 265.567, Policía de Formosa, y domiciliada en la calle Sor Clotilde de León y Buenos Aires, Clorinda, provincia de Formosa.
Formosa, 7 de junio de 1982. — Juan Carlos Chiani, secretario.
e. 18|6 Nº 2.618 v. 18|6|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — Expediente Nº 509. — Formosa, 7 de junio de 1982. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 7 de junio de 1982, concedió la nacionalidad argentina a VICTORINA AVALOS JARA, con C. I. Nº 279.742, Policía de Formosa, y D. N. I. número 92.161.454, y domiciliada en el Barrio Villa Lourdes, casa 17, de la ciudad de Formosa.
Formosa, 7 de junio de 1982. — Juan Carlos Chiani, secretario.
e. 18|6 Nº 2.619 v. 18|6|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 3 días en autos: "INACIO JUAN PABLO c|DE SALVO, MARIO VICENTE s|ejec. hipotecaria" (Expediente Nº 22.165|77), que el martillero Sr. Rolando Federico Tessarolo rematará el día 25 de junio de 1982, a las 10 horas, en el local sito en calle Cangallo 1233 (Corporación de Rematadores) el inmueble sito en la calle Paja Brava (ex Alvear) Nº 4820 —entre las calles Lisandro Medina y San José—, localidad de Caseros —partido de 3 de Febrero—, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 10 metros frente por 27,25 fondos. Total: 272,50 metros cuadrados. Finca compuesta por 2 salones separados por un patio con dos pequeñas oficinas en su frente. Nom. Catastral: Circ. IV, Sec. M, Manz. 57, Parcela 4, Nº partida: 47.312. El inmueble se encuentra ocupado por el propietario. La finca puede visitarse de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Deudas al 17|6|77: Inm.: 5.631. Base: $ 12.000.000. Comisión 3 por ciento. Seña 8 por ciento en efectivo.
Buenos Aires, 10 de junio de 1982. — Luis José Carballido, secretario.
$ 450.000 e.18|6 Nº 10.487 v.22|6|82

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en autos: "DIAZ ALBERDI DE HOLMBERG, MARIA EMILIA y otros c|DIAZ, ALBERDI JOSE y otro s|división de condominio" (Expediente Nº 24.142), que el martillero E. A. Quintana y Cía. S. R. L., rematará el día 24 de junio de 1982, a las 16 y 30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento ubicado en la calle Callao 1487|91, piso 1º, unidad Nº 3, Capital Federal. Se encuentra desocupado. El mismo consta de: Entrada principal, living, comedor, con balcón a la Avenida Callao, office y toilette adjuntos. Al contrafrente tres dormitorios, con varios placares, dos baños principales, cocina, antecocina, habitación y baño de servicio. Tiene una línea telefónica en funcionamiento. En muy buen estado de conservación. Superficie cubierta: 173.90 metros cuadrados. Balcón: 9,44 metros cuadrados. Superficie común: 58,32 metros cuadrados. total: 241,66 metros cuadrados. Porcentual: 6,80 por ciento. Se visita diariamente de 10 a 12 horas. Base: pesos 348.893.382. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley. Deuda por expensas comunes: $ 4.300.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, 15 de junio de 1982. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 690.000 e.18|6 Nº 10.597 v.22|6|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días, en autos: "Aritzi, Pedro J. O. c|Descalzo, Manuel L. s|Ejecutivo. Expte. Nº 53.175", que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 30 de junio de 1982, a las 10 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el siguiente inmueble: La 1|4 parte indivisa de lotes de terreno de Isla Nº 24, 25 y 26, Partido de Tigre, antes Sección 1ª Islas del Paraná, con una superficie en conjunto aproximada de 7.353 m2, ubicadas en el Río Sarmiento y San Antonio, donde nace el Río Capitán. Linderos y superficies de cada lote, detallados en expediente. Tiene las siguientes mejoras: "Ex Recreo Victoria", hoy tiene un cartel que reza: "Cadaques", consta de: amplia galería al frente, 6 dormitorios y baño completo; 1 habitación chica y baño servicio, lavadero. Living comedor de 8 x 9 m aprox., y cocina y comedor de diario de 6 x 9 m aprox. Luz eléctrica. Muelle. Puede visitarse en cualquier momento. Adeuda en total por Cont. Territ. $ 4.352.771. Base de venta: 1|4 parte de las 2|3 partes de la Valuación Fiscal, es decir por $ 17.568.083. Seña 8 %. Comisión 3 % y sellado boleto 0,50 %. Lotes 24 y 25 Catastrados según título, así: Sección 1ª Fracción 679 Parcela 1 Partida 16221, y Lote 26: Sección 1ª Fracción 679 Parcela 18 Partida 15237. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Estado de ocupación: existe un cuidador.
Buenos Aires, 8 de junio de 1982. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$ 340.000.— e. 18|6 Nº 10.607 v. 21|6|82

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días, en los autos caratulados "Bonifacini, Alfredo Hugo c|Silva, Felipe y otra, s|Ejec.", que el martillero José Omar Comesaña rematará el día 24 de junio de 1982, a las 11 horas, en el salón de subastas de la calle Humberto I 2242|46, Capital Federal: Una casilla tipo parrilla, con dos ejes y de cuadro ruedas, con parrilla, patente B, sin número visible, con siete heladeras a hielo, y dos parrillas, con estantes y pileta; bien que se exhibe en el Km. 27, de la ruta Panamericana, (Palacios Camping), Don Torcuato, Prov. de Bs. As., los días 22 y 23 de junio de 1982, de 10 a 12 horas. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previo pago total del mismo y en el estado en que se encuentra. El retiro del lugar en que se encuentra corre por cuenta y riesgo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de junio de 1982. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 380.000.— e. 18|6 Nº 21.199 v. 21|6|82

Nº 22

El Juzgado Nacional de Comercio número 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos: "PAMPILLON, JOSE c|BELBER, OSCAR ALBERTO s|Ejecutivo" (Expte. 7.986|80), que el martillero David N. Almeyra (Of. Libertad 359, piso 6º "A", T.E. 35-5153), rematará el día 1º de julio de 1982, a las 15.30 horas, en el hall de ventas calle Talcahuano 479, Capital Federal, once fracciones de terreno de campo, sitos en los Partidos de Esteban Echeverría y Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires, próximos a la estación Glew del F.N. Gral. Roca, las que de acuerdo a las constancias de autos, se han resumido, para la venta de cuatro lotes y serán subastadas del siguiente modo: Fracciones 434a., y 434b., en un solo lote, con superficie conjunta de 9 has. 20 as. 61 cs. 71 d.c., y Base de $ 68.856.532, incluídas en la venta las mejoras existentes que consisten en casa habitación tipo colonial, de 4 ambientes principales, dependencias accesorias además de otras edificaciones distribuidas en el predio. — Fracciones 434c., 434d., 434e., 434f., 434g., 434h. y 434k., con superficie total de 10 has. 95 as. 68 cs. 19 d.c., en bloque; base: $ 56.148.332. — Parcelas 2 y 3 de la fracción "B", con superficie conjunta total de 40.519,60 metros, también en bloque. — Base: $ 19.576.066; (estas fracciones corresponden también al Ptdo. de E. Echeverría); y fracciones 33 y 34 del Cuartel V. del Ptdo. de Almirante Brown, en un solo lote y superficie conjunta total de 4 has. 09 as. 89 cs. 15 d.c. — Base: $ 19.512.666. — Todas las operaciones al contado y libres de ocupantes. — Se hace saber que los bienes descriptos adeudan: Lotes 434a y 434b: pesos 274.000 por Impuestos Municipales y $ 2.527.585 por Inmobiliario; Lotes 434c a 434k; $ 6.188.816, por Municipales y $ 10.358.990 por Inmobiliario; Lotes 2 y 3 fracción "B": $ 2.962.912 por Inmobiliario y $ 308.820, por Impuesto Municipal; y Lotes 33 y 34 del Cuartel V. de Almirante Brown: $ 214.881 por Municipales y $ 1.370.322, por Impuesto Inmobiliario. — Impuestos adeudados y valuaciones denunciados en planillas que glosan a fs. 79|80|81|82 y 228 de autos. — Los inmuebles pueden visitarse los días 26, 27 y 30 de junio, de 11 a 15 horas. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal y oblar 8 por ciento del precio de compra, como seña y 3 por ciento de comisión, en efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, 15 de junio de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.
$ 820.000 e. 18|6 Nº 10.556 v. 21|6|82

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO SHAW S.A. c|ANELIT S.A. s|Ejecución prendaria", Expediente Nº 10.149, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, propuesto por la actora, rematará al contado y mejor postor, el día 30 de junio de 1982, a las 15.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, las siguientes máquinas: Tres extrusoras marca Wacula, dos modelo E-45 y una E-38, con tren de arrastre y tablero de comando. Base pesos 15.000.000 cada una y una inyectora marca "H.P.M. de Hidráulic Press Co. U.S.A." modelo 400 HB-20, automática de 2 kgrs., de potencia de inyección. Base $ 50.000.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley cinco por mil. En efectivo, entrega inmediata previo pago total del precio de venta. Las máquinas se venden en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. Corre por cuenta y riesgo del comprador el retiro de las mismas. Se exhiben en la calle Santo Domingo Nº 2912|16, Capital Federal, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, junio 16 de 1982. — Oscar Sergi, Secretario.
$ 440.000 e. 18|6 Nº 10.716 v. 21|6|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial a cargo del Juzgado Nº 5, en autos: "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C. c|TABOADA ALBORNOZ, JUAN FELIPE s|Hipotecario", expediente 202.920|80, el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 28 de junio de 1982, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles sitos en las provincia de Santiago del Estero: a) Una propiedad ubicada en el Departamento Copo, denominada "Viñalito", con una superficie de 937 has. 44 as. y 50 cs.; dominio inscripto en el Tomo 73, Departamento Alberdi, Nº 9, Folio 123, Diario 4.219, de fecha 20 de octubre de 1972. — Valuación del año 1980: $ 49.215.862. — Deudas: año 1979: $ 822.607; año 1980: $ 959.709. — b) Una propiedad denominada "Río Muerto", Departamento Figueroa, segunda sección, superficie: 618 hectáreas 71 as., dominio inscripto en el Tomo 73, Departamento Figueroa, número 36, Folio 78, Diario 4.219, del 20 de octubre de 1972. — Valuación del año 1980: $ 32.482.275. — Deudas: año 1979: $ 361.945, año 1980: $ 633.404. — Base de venta de ambos inmuebles: pesos 29.273.913. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Al contado, en efectivo y al mejor postor. — La entrega del bien se efectuará previa aprobación de la subasta y pago total del precio. — Obra en autos autorización para realizar la subasta sin la diligencia de constatación que se había ordenado a fs. 60. — Publíquese por tres días. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Juan T. Battini Vidal, secretario.
$ 690.000 e. 18|6 Nº 10.554 v. 22|6|82

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días, en los autos: "CASA ENRIQUE SHUSTER, c|MAZZEO, ALDO, s|ej. prendaria", Exp. Nº 8.065, que el martillero señor Servando García Casabal rematará, el 5 de julio, a las 11 horas, en el local sito en la calle Deán Funes 1065, Capital, donde se exhibe el bien de 9 a 11 horas, lo siguiente: Una máquina Ellegi modelo S. Nº 857.660, de rebajar cortes, garant.a prendaria contrato Nº E. 129.085. Base $ 5.172.741. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Inf.: En mi oficinas, calle Rivadavia 1837, piso 7º, Tel. 45-3797.
Buenos Aires, junio de 1982. — Mario Jorge Isola, secretario.
$ 390.000 e. 18|6 Nº 10.555 v. 22|6|82

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 31, comunica por dos días, en el juicio: "DALLA MORA FRANCISCO, c|AGUIRRE, CARLOS SEVERINO, s|sumario, div. de condominio", Exp. número 164.721|80, que el martillero José María Rubianes rematará, el 29 de junio de 1982, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital: La unidad funcional número 1 para negocio, ubicada en la planta baja del edificio sito en la Zona Norte, calle Republiquetas antes 1584, hoy 1584 y 1586, entre las de Arribeños y Avda. del Libertador. — Superficie cubierta 88m2, que es total para la unidad. Porcentual 13,16 %. — Según constancias de autos se trata de un local a la calle con vidriera y cortina de enrollar con frente a la calle Republiquetas 1584, que mide 15mts.x6mts., aproximadamente, en el que se desarrolla aparte del local pequeño baño y cocina. La antigüedad es de 8 años, aproximadamente, se encuentra en buen estado de conservación y totalmente desocupado. Deudas: O.S.N. (fs. 104), Partida Nº 1052617, $ 593.000. Municipal, $ 2.517.441. Todas sujetas a reajuste. — Expensas total, $ 2.753.500, correspondientes a los meses de enero|82, $ 640.500 y febrero|82 $ 637.800 y marzo|82 $ 1.167.000 y por intereses pesos 308.200. — Base: $ 157.154.864 correspondiente a las 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Al contado y en efectivo. — Se visita diariamente en días hábiles de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires 15 de junio de 1982. — Eduardo José Gorris, secretario.
$ 460.000 e. 18|6 Nº 10.553 v. 21|6|82

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 de esta Capital Federal, comunica por 3 (tres) días, en autos caratulados: "FINAMERICA CIA. FINANCIERA S.A., c|GIANANTONIO, HECTOR ALBERTO, y otro, s|ejecución prendaria". Expte. Nº 176.417, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará, el día 29 de julio de 1982, a las 18.30 horas, en el local de Avda. Paseo Colón 484, de la Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 128 CL, año 1979, motor a nafta marca Fiat Nº 128 A1-0383117975 de 70 CV,

chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 128 BE-2574344, Dominio número B1.560.108, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 30.529.789. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de junio de 1982. — Héctor H. García, secretario.
$ 390.000 e. 18|6 Nº 10.525 v. 22|6|82

Nº 35

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por 3 días en autos: "ORFINA S.A. CIA. FINANCIERA c DE LA TORRE NORBERTO s|Ej. prendaria", Expte. 23.954, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 30 de junio de 1982, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores) el siguiente automotor: Una Pick-Up marca Ford, modelo F-100, año 1980, motor marca Perkins Nº PA 4174679, chasis marca Ford Nº KA 8LYC-37593, dominio C-1.011.717, que se exhibe en Ignacio Arieta 4052, San Justo, La Matanza, Bs. As., de lunes a viernes, de 10 a 12 horas, en el estado en que se encuentra. Base: $ 74.105.633. Comisión: 10 %. Sellado: 5 o|oo. En efectivo. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 15 de junio de 1982. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 330 000 e. 18|6 Nº 10.557 v. 22 6 82

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 38 con sede en Uruguay 714, 4º P., Capital Federal, hace saber por 3 días en autos: "FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. c|COLUCCI GUILLERMO A., s|ejecución hipotecaria (Expte. 10.029) que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º P.), rematará el 25 de junio de 1982 a las 13 horas en Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal, individualmente, las unidades (puestos) 8, 12, 14, 17, 18, 22, 24, 28 que integra el inmueble (mercado), Avda. Francisco Beiró Nros. 4932|34,38,40 y 42, Capital Federal (nomenclatura catastral: Circ. 15, Sec. 87, Manz. 57, Parc. 4 "a". Las unidades que se rematan tienen las siguientes superficies la Nº 8, 6,88 mts2; la Nº 12, 6,90 mts2; la Nº 14, 6,97 mts2; la Nº 17, 6,15 mts2; la Nº 18, 6,97 mts2; la Nº 22, 6,97 mts2; la Nº 24, 6,92 mts2 y la Nº 28, 6,92 mts2. Todas con 1,05 % de porcentual. Dominio: Matrículas: 15-57516|8|12|14|17|18|22|24|28. — Partidas: 1892113; 1892122; 1892129; 1892127; 1892128; 1892132; 1892134 y 1892138. El consorcio de propietarios del inmueble, debidamente notificado a fs. 72|72 vta. el 16|3|1981 para que informara acerca de la posibilidad de existencia de deuda por expensas comunes, hasta el presente no ha respondido al requerimiento. Deudas Municipales hasta 1980 inclusive: $ 32.000 c|u. de las unidades 8, 12, 14, 17, 18 y 22; $ 46.760 la unidad 24 y $ 45.660 la unidad 23; y por O.S.N. hasta 1|81, $ 374.448 c|u. las unidades 8, 12, 17, 22 y 24; $ 396.722 la unidad 14; $ 383.028 la unidad 18 y $ 392.314 la unidad 28. Al contado y mejor postor. Base: $ 80.748.884 para cada unidad. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 % todo efectivo. En la providencia que decretó el remate quedó establecido que en el supuesto de que en la subasta se alcanzara a cubrir el importe de $ 645.991.075 la misma podrá ser suspendida. De acuerdo a constatación practicada por el martillero designado, las unidades 14, 18, 22, 24 y 28 se encuentran desocupadas; las unidades 8 y 12 ocupadas por Ana Acuña de Pereyra que invoca carácter de inquilina sin exhibir contrato que lo acredite; y la unidad 17 ocupada por Nélida Lorenzo D'Estefano que invoca carácter de inquilina sin exhibir contrato que lo acredite. Puede visitarse de 9 a 12 horas. Conforme a la cláusula K del mutuo se prohibió a la deudora a vender, ceder, transferir, alquilar o constituir derechos reales sobre las unidades hipotecadas. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de junio de 1982. — Néstor O. Costa, secretario.
$ 1.290.000 e. 18|6 Nº 10.509 v. 22|6|82

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, a cargo del Dr. José Luis Mó, Secretaría única del Dr. Julio A. Auliel, comunica por dos días en los autos "ARGENTARIA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|BARREIRO JUAN CARLOS y otros s|ejecución prendaria", Expte. Nº 177.760, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará el día miércoles 7 de julio de 1982, a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Capital: Una máquina fotocopiadora marca Toshiba Fax, modelo BD 702 Nº de fabricación BT 728002, la misma se encuentra funcionando y en buen estado aparente de conservación. Base: $ 10.583.712. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado Ley: 5 o|oo todo al contado, en efectivo, al mejor postor. Exhibición: el 2, 5 y 6 de julio de 9.30 a 12 y de 15 a 18 horas en la calle Juez Magnaud 1210 c|Amancio Alcorta y Pedro Echagüe de esta Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Julio A. Auliel, secretario.
$ 260.000 e. 18|6 Nº 10.604 v. 21|6|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL GOLIGORSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1982 — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 100.000 e.17|6 Nº 5.094 v.21|6|82
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11 al 14 de mayo de 1982.

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña OLGA LILIA LETICIA SILVESTRI viuda de FINOCCHIETTI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — Margarita J. Amengual de Aniceno, secretaria.
$ 100.000 e.17|6 Nº 20.513 v.21|6|82
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 4|6 al 8 de junio de 1982.

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de don ORLANDO LEONEL ESPINACO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1982. — Julio Campos, secretario.
$ 100.000 e.17|6 Nº 9.049 v.21|6|82
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|6|82 al 10|6|82.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 hace saber por quince días en el juicio MARTINEZ CAMPOS MARIA A. y ROSA A. s|extravío certificado de depósito que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Callao, Nº 827.358 con vencimiento el 6|7|81 por la suma de $ 17.542.014, autorizándose su pago para después de transcurridos los plazos legales.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Emilio Perea, secretario.
$ 1.200.000 e. 8|6 Nº 20.680 v. 29|6|82

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIA URQUIOLA DE UBIETA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1982. — Luis José Carballido, secretario.
$ 100.000 e.17|6 Nº 20.687 v.21|6|82
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|6|82 al 11|6|82.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, a cargo de la doctora Graciela E. González, Secretaría Nº 52, del doctor Jorge A. Quagliardi, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal, en los autos caratulados "Paúl Raúl León c|Vera de Paúl, Luisa s|divorcio comunica que ha ordenado lo siguiente: Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en La Razón durante dos días, emplazando a LUISA VERA para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1982. — Graciela E. González, Jueza.
Buenos Aires, 3 de junio de 1982. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 200.000 e.17|6 Nº 10.327 v.18|6|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 hace saber por quince días en los autos "PANIZZO CLAUDIO H. y O. s|Cancelación". Expte. Nº 49.608 comunica que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito de plazo fijo nominativo transferible en moneda extranjera Nº 15.00, cuyos datos son los siguientes: a) Depósito recibido por el Banco Nacional de Desarrollo; b) Depositante Alfredo Pedro Kot, D. N. I. Nº 4.894.002 y|o Claudio Humberto Panizzo; c) Importe depositado u$s 7.233; d) Importe a pagar: u$s 7.451; e) Vencimiento 14|11|81; f) Pagadero en Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 1.500.000 e. 9|6 Nº 20.751 v. 29|6|82

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, ha resuelto por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Dto.-Ley 5.965|63 disponer la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo emitido por el Banco de Boston, Sucursal Once a favor de JOSE ASOREY y|o ISOLINA SOUTO DE ASOREY, bajo el Nº 018983 en fecha 8 de abril de 1981, con vencimiento el día 12 de mayo de 1981 por la suma de $ 14.362.300 y autorizar su pago a sus renovaciones después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos si no mediar oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1982. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 1.500.000 e. 28|5 Nº 7.554 v. 12|6|82

El Juzgado Comercial 2, Secretaría 4, en autos caratulados "SANCHEZ DE SASEBULO, HORTENSIA s|cancelación" ha ordenado la siguiente publicación: "Buenos Aires, 30 de abril de 1982. Autos y Vistos: Los elementos de juicio reunidos permiten "prima facie" determinar que la peticionante extravió los Certificados de Depósito a plazo fijo según denuncia policial que en fotocopia acompaña. Los mismos son los Certificados de Depósito a Plazo Fijo transferibles números 2.384.127 y 2.524.126 por las sumas de $ 187.000.000 y $ 5.000.000 con vencimiento el día 3 de mayo de 1982, librados por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa del Parque. Por ello, Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación de los certificados de plazo fijo precedentemente individualizados, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente Resolución siempre que no mediare oposición (art. 89 Decreto-Ley 5.965|63. 2º) Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 Decreto-Ley 5.965|63. 3º) Notificar al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa del Parque, autorizándole el pago de dichos certificados cuya cancelación se ordena siempre que hubiese transcurrido el plazo previsto por el artículo 89 Decreto-Ley 5.965|63 con más el importe que devenguen los mismos por la renovación que se ordenará más abajo y no mediare oposición ... Fdo.: Juan Carlos Forestier, Juez Comercial. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1982. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 2.450.000 e. 2|6 Nº 3.415 v. 23|6|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, en autos caratulados: "NORQUIN, S.A. s|cancelación de pagarés", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 28 de 1981 ..., dispónese la cancelación de los siguientes documentos: dos pagarés librados ambos con fecha 19 de octubre de 1981 por Razzai S.A. a la orden de Norquin S.A. por $ 98.000.000 y $ 97.246.793 con vencimientos el día 15 de enero de 1982 y el 15 de febrero de 1982, respectivamente, pagaderos en la Ciudad de Buenos Aires, no registrando endoso. Adviértese que se autorizará el pago de los referidos documentos, si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula. Julio César Rivera, Juez".
Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — tancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría
$ 2.100.000 e. 31|5 Nº 7.952 v. 21|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ESTABLECIMIENTOS FLORIDA S. A. con domicilio legal en Lavalle 710, Capital Federal, fijándose hasta el día 6 de agosto de 1982 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico contador Horacio Daniel Rubinstein con domicilio en Montevideo 250, 9º Piso "A". Señálase el día 8 de octubre de 1982 para que tenga lugar la junta de acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1982. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 650.000 — e. 15|6 Nº 10.118 v. 21|6|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días que en la quiebra de: "NUEVO RYO CEBALLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s|quiebra", se ha fijado el plazo hasta el día 3 de agosto de 1982 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. — Señálase la audiencia del día 13 de agosto de 1982 a las 9 horas para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se realizará en la Sala de Au-

diencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. El Síndico designado es el Doctor Juan Antonio Manfredi, con domicilio en Cerrito 1070, 6º piso, Oficina 104 de la Capital Federal. Domicilio del Juzgado: Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 14|6 Nº 2.512 v. 18|6|82

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días, en los autos caratulados "COMPLEJO TEXTIL BERNALESA S. R. L. s|Quiebra, que Vuestra Señoría a resuelto fijar audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 7 de julio de 1982 a las 9.30 horas, a la que deberán concurrir los Sres. acreedores.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 350.000.— e. 15|6 Nº 21.036 v. 21|6|82

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Fernando F. Ottolenghi, se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, tramitan los autos caratulados: "ALENDE JORGE O. y otra s|cancelación de certificado", en los cuales se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 3 de mayo de 1982. — Atento lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 20.663 resulta aplicable al caso de autos lo normado por el artículo 89 y siguientes del decreto-ley Nº 5.965|63. Hágase saber la iniciación del presente a la Institución emitente, a cuyo fin ofíciese. Previa caución suficiente que se fija en este acto a satisfacción del juzgado en la suma de pesos treinta millones, decrétase la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito a Plazo fijo Nº 148.550 a favor de Jorge O. Alende o Elena Isabel O'Connell de Alende por un monto de tres mil dólares estadounidenses, haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Firmado: Fernando F. Ottolenghi (Juez)".

Buenos Aires, 1º de junio de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 2.850.000 e. 14|6 Nº 9.670 v. 2|7|82

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en autos: "MIRO DAVID s|cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación como títulos circulatorios de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 2821090784 por $ 14.337.349 extendido a nombre de David Miró y Carlos E. Miró y Nº 2821090798 por $ 24.123.630 a nombre de David Miró y Rosario Villar de Miró, emitidos por el Citibank, Sucursal Almagro, Rivadavia 4600, Capital Federal, ambos con vencimiento el 20 de mayo de 1982, autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, junio 8 de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.800 000 e. 14|6 Nº 20.963 v. 2|7|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a mi cargo, hace saber, que se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo, nominativo, transferible, emitido por BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, Agencia Belgrano, por valor de $ 3.302.603, que fue librado el día 4 de enero de 1982, siendo su lugar de pago la entidad girada, con domicilio en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 2223, Capital Federal, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 1.800.000 e 3|6 Nº 8.583 v. 24|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 notifica la siguiente providencia en el concurso civil preventivo de JULIO CARLOS COLOMBO, domiciliado en Barileche 3043 Capital Federal: "Buenos Aires, 2 de junio de 1982. Hallándose reunidos los extremos de los arts. 84 y 85 de la Ley 19.551 y cumplidos los recaudos exigidos por los arts. 90 y 91 de la misma ley. Resuelvo: 1) Declarar en Concurso Civil a Julio Carlos Colombo ... 2) Designar síndico del concurso al Dr. Eduardo Pablo Luchía Puig con domicilio en Santa Fe 1592 Piso 3º "F" Capital Federal ... 3) Publicar Edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... 4) Fijar plazo hasta el 3|9|82 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico ... 5) Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 5|11|82 a las nueve horas, la que se realizará con los que concurran ... 10) Prohibir los pagos y entrega de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del concursado para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — Firmado: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 9 de junio de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 900.000.— e. 15|6 Nº 21.004 v. 21|6|82

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 155.758 librado por el Banco Juncal Cooperativo Limitado a nombre de Ana María Juárez de Soto suscripto el 9 de enero de 1981, por la suma de $ 9.000.000, al 75% anual de interés con vencimiento el día 10 de marzo del corriente año con lugar de creación y de pago en la Avda. Caseros 2909 de esta Capital Federal. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente edicto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Horacio E. Meincke. Juez Nacional en lo Comercial. El presente se ordena en los autos: "JUAREZ DE SOTO, ANA MARIA s| cancelación" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 a cargo del infrascrito.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 2.550.000 e. 7|6 Nº 8.906 v. 28|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, hace saber en los autos INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL S. A. s|concurso preventivo, que se ha abierto con fecha 31 de mayo de 1982 el concurso preventivo de la sociedad Industrias Argentinas del Papel, Sociedad Anónima. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos a la síndico, contadora [illegible] [illegible], con domicilio en Campichuelo 272, piso 4º, D, hasta el día 1º de setiembre de 1982. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propues-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto. $ 100.000 — Publicación: Empieza: 16|6 — Vence: 18|6|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilvaso	18 5|82	MARIA TERESA COSCIA DE BALTAR	21.051
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9| 6|82	GRACIANO ANTONIO RINALDI	21.005
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3| 6|82	FELISA MARIA DE GALLO	21.053
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	31| 5|82	MIGUEL PEDRO ROCCASALVO	21.062
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11| 5|82	ELIDA MERCEDES BLANCO	21.077
6	11	Hugo Carrillo	26 5|82	HECTOR ISMAEL CORDERO JAUREGUIBERRY	10.120
6	11	Hugo Carrillo	4| 6|82	RAMON JOSE CASTRO	21.024
6	11	Hugo Carrillo	8| 6|82	JOAQUIN RUFINO BEUNZA	21.070
8	16	Adriana C. de Frezza	31 5|82	DOMINGO GIANNATTASIO	21.046
8	16	Adriana C. de Frezza	4| 6|82	MARIA LAURA COLOMBO DE ROSSI Y VELMA CATALINA ROSSI	21.069
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8| 6|82	CELMAN SCHTEIMBERG	21.009
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23 11|81	SECUNDINO FRAGA	21.065
9	18	Ernesto D. Julian	2 6|82	ANGELA ROSARIO CECCONI DE MOGGIA	21.003
11	21	Julio Campos	4| 5|82	JULIAN VICENTE PERA	20.959
11	21	Julio Campos	8| 6|82	ELOISA VICTORIA BUZZI	21.061
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8| 6|82	ROBERTO TANCREDI	20.996
12	23	Irene Martínez Alcorta	31| 5|82	FRANCISCO RUFO GIACCHINO	10.119
12	24	Ezequiel E. Goitia	4| 6 82	ANTONIO GARCIA	21.068
13	25	Fernando B. Menéndez	8| 6|82	ANUNCIA CAPARRA DE MAZZITELLI	21.058
13	26	María Celia García Zubillaga	8 6|82	ARTURO SAL	21.037
15	29	José Eduardo Russo	1| 6|82	RICARDO ALSINA	21.050
15	30	José Luis González	31| 5|82	ANTONIO PRESTIA	21.052
16	31	Luis Pedro Fassanelli	8| 6|82	EDUARDO JUSTO OSTRIZ	21.000
16	31	Luis Pedro Fassanelli	8 6|82	DOMINGO JOSE MORANO	21.048
17	34	Tristan Bravo	2 6|82	MARIA TERESA CONCEPCION SAUZE DE NAON	10.114
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27| 5|82	ALBERTO ARJANIAN	21.039
18	36	María Isabel Millan	2| 6|82	JULIO BERARDI	21.045
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|10|81	BLAS CARMELO LO GIUDICE	21.067
20	39	Luis José Carballido	2| 6|82	FELISA BEATRIZ SANCHEZ	21.054
22	43	Hernan Lorenzo Coda	26| 5 82	ANTONIO ROSETTI	10.087
23	45	Ana M. Beneventano	1 6 82	JORGE ANTONIO NUÑEZ	21.035
23	45	Ana M. Beneventano	7| 6|82	LUCIA BLANCA GARCIA DE AMOEDO	21.060
24	48	Rubén H. Malatesta	31 5|82	ABRAHAM NASEP	21.049
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	8| 6|82	RAUL CESAREO PARDO	21.025
25	50	María Eugenia Giraudy	31| 5|82	MARGARITA COMAS DE CAMACHO	21.036
26	51	Julio César Dávalos	31 5|82	MARIA CATALINA BELLAVITA VDA. DE VEGA	21.075
27	54	Miguel Angel Secchi	3 6|82	DOMINGO LUCA	21.073
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18| 3|82	EDUARDO DONACIANO	21.008
28	56	Daniel Rubén Tachella	3| 6|82	ANARSI GIUSEFFI	21.064
29	57	Liliana Figueira de Casares	8| 6|82	MARIA DEL CARMEN MENDEZ DE PEREZ	21.063
29	58	Marta Amelia Beiró	14| 5|82	PEDRO TUFENKDJIAN	21.055
29	58	Marta Amelia Beiró	26| 5 82	JUAN SALOMONE	21.071
30	59	Santiago González Balcarce	7 6 82	CARLOS LOMANTO E ISABEL LOMANTO	21.002
30	60	Ester Riesel	9 6|82	DELIA MARIA CORDONE DE CAMBIASSO	21.006
30	60	Ester Riesel	9| 6|82	JAIME MAIZELS	10.095

e. 16|6 Nº 2.121 v. 18|6 82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000 — Publicación: Empieza: 17|6 - Vence: 21|6|82

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|5 82	JULIO FERNANDEZ	10.133
2	4	Horacio Roberto Granero	19|5|82	MARIA ESTHER NICOLAU DE ASCHIERI	10.170
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|4|82	DIAMANTINA GOMEZ, VIUDA DE LEZCANO	10.129
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|5|82	MARIA ELVIRA CARRIL, VIUDA DE MOBILI	10.209
4	8	Ernesto D. Julián	20|5|82	JUANA RUBINO DE NICASTRO	10.265
6	11	Hugo Carrillo	13 5|82	ANGELA MARIA CACACE DE LUCARELLA	10.229
15	29	José Eduardo Russo	9|6 82	MARINA RUTH SALVAT DE CABRERA	10.256
15	29	José Eduardo Russo	15|4|82	HENA CELIA GOMEZ DE CALVO	10.128
20	39	Luis José Carballido	20|5|82	MARIO QUEIROLO	10.179
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|6|82	EULOGIO FERNANDEZ	10.156
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|6|82	ENRIQUE PASCUAL D'AMICO	10.219
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|6 82	FERNANDO CROCCO	10.147
24	48	Rubén H. Malatesta	3 6|82	RUBEN ALFONSO BENEDETTO	10.258
25	50	Marta Eugenia Giraudy	8|6|82	HUMBERTO BELLESI	10.152
27	53	Beatriz Alicia Verón	4|6|82	FRANCISCO JONAS INGHAM	10.205
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|6|82	ANGEL DE MATTHAEIS	10.198

e. 17|6 Nº 2.122 v. 21|6|82

ta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, el día 10 de noviembre de 1982, a las 8,30 horas. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 750.000 e.17|6 Nº 19.395 v.23|6|82

El Juzgado Nacional de Comercio número 5, Secretaría Nº 9, hace saber en autos Rui[illegible] Jorge s|cancelación, que se ha decretado la cancelación del certificado plazo fi[illegible] librado por Banco Interior y Bs. As. Nº 306.018 por suma de pesos 34.000.000, suscripto por JORGE AGUSTIN RUIBAL y ANA MARIA LOPEZ, el día 25|1|82, con vencimiento el día 3|3|82, al 90 % de interés, siendo lugar de pago Cangallo 461, Capital.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, mayo de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 1.500.000 e. 8|6 Nº 9.224 v. 29|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a mi cargo hace saber, que se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo, nominativo, transferible, emitido por Buenos Aires Building, Society S. A. de Ahorro y de Préstamos para la Vivienda, Agencia Belgrano, por valor de pesos 229.302.603, que fue librado el día 4 de marzo de 1982 siendo su lugar de pago la entidad girada, con domicilio en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 2223, Capital Federal, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 27 de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 1.800.000 e. 14|6 Nº 8.586 v. 2|7|82
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|6 al 10|6,82.

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en los autos "Argul Aldaz, Floreal Alejandro s|cancelación", se dispuso: "Buenos Aires, 15 de abril de 1982. ... Decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 1.034.027 emitido por el Banco de Londres y América del Sud con domicilio en Avda. Callao 273 a favor de FLOREAL ALEJANDRO ARGUL ALDAZ por la suma de dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos veinticuatro ($ 2.457.624) con fecha de emisión del día 2 de setiembre de 1981 y fecha de vencimiento del día 2 de octubre de 1981. ... Publíquense edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiere tener el documento individualizado precedentemente, que se autorizará el pago del mismo a don Floreal Alejandro Argul Aldaz una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación y si en el intervalo no se dedujera oposición. ... Fdo.: Ricardo Matías Richards. Juez"
Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.700.000 e. 31|5 Nº 7.888 v. 21|6|82

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a OSCAR ARMANDO CAMPOS, LILIANA GRACIELA GOMEZ y JORGE OMAR EDUARDO LONEGRO, para que comparezcan al juicio promovido por Droguería Americana S.A.C.I. c.Sindicato de Diarios y Revistas s. ordinario, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días
Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 140.000 e. 17|6 Nº 10.361 v.18|6|82

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 del Dr. Juan A. Vergara del Carril, con asiento en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, dispone cancelar los siguientes pagarés: a) 2 pagarés a la orden de AZUCOL firmados en Buenos Aires el 4|2|1982 por un monto de pesos 11.000.000 y con fecha de vencimiento uno el 27|3|82 y otro el 3|4|82; b) Pagaré a la orden de RACUZA S. A. firmado en Buenos Aires el 4|2|82 por un monto de $ 8.574.254, con fecha de vencimiento el 30|3|82. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 1.800.000. e. 15|6 Nº 10.166 v. 5|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la Dra. Adriana F. Gómez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, hace saber que con fecha 12 de mayo de 1982, se declaró abierto el concurso preventivo de INDUSTRIA DE TOCADOR ARGENTINA S. A. (I.T.A.S.A.). Síndica designada Dra. Amanda Elena García, con domicilio en Gurruchaga 2218, piso 6º, oficina "13" — Fíjase plazo para que los acreedores presenten al síndico en su domicilio las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 7 de septiembre de 1982. — Fíjase audiencia el 9 de noviembre de 1982 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 2 de 1982. — Adriana F. Gómez secretaria
$ 800.000 e. 14|6 Nº 9.710 v. 18 6|82

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan C. Carvajal, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 18 de mayo de 1982 se declaró en estado de quiebra a DOBLAS EDGARDO ANTONIO: Síndico designado, Moisés Goreiik, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 88, 1º P. "C" y "D", Capital Federal, fíjase como fecha para que los acreedores posteriores a la presentación soliciten verificación ante el Síndico la del día 27 de julio de 1982. Al solo efecto de poder computarse los plazos establecidos por los arts. 35, 36, 40 y 41 de la Ley 19.551, fíjase como fecha de junta el día 29 de setiembre de 1982.
Buenos Aires, 7 de junio de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 17|6 Nº 2.558 v. 23|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal; Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados "RISSO, MARTA SUSANA y otra s|cancelación" ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 284.736, emitido por The First National Bank of Boston, Sucursal Palermo con fecha 24|9|81 y con vencimiento el 23|10|81 por la suma de $ 39.053.500 y que consta a nombre de Marta Susana Risso y Alicia Hilda Rojo; autorizando su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1982. — Fernando J. Pascual, Secretario.
$ 1.800.000 e. 31|5 Nº 7.916 v. 21|6|82

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, del doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20 a mi cargo, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de acreedores de "IVANOFF, JORGE PEDRO". Fijándose hasta el día 11 de agosto de 1982 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico, contador Diego Miguel Navarro, con domicilio en Lavalle 1454, piso 3º, oficinas 1 y 2, Capital. La Junta de Acreedores se realizará el día 8 de octubre de 1982, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 650.000 e.17|6 Nº 21.106 v.23|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en los autos Level, Sociedad Anónima s|cancelación de pagarés se procede a la cancelación de los pagarés con vencimiento e. 26.4.82 por $ 1.976.970; el 11|5 82 por $ 7.580.462 y el 26 5|82, por pesos 1.976.951, librados por LEVEL, SOCIEDAD ANONIMA a favor del señor Torbig, con domicilio en la calle Zuloaga 480, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, y pagaderos por la libradora Level, Sociedad Anónima en su domicilio de la calle Republiquetas 3711, de esta Capital Federal. — Eduardo J. Milberg, Juez.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 1.800.000 e. 8|6 Nº 9.121 v. 29|6|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos: "LEWKOWICZ, LUIS s|Quiebra", que en los mismos se ha designado síndico al contador Mario Alberto Cedola, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, Piso 2º, Capital Federal. — Fíjándose hasta el día 4 de agosto de 1982, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 7 de octubre de 1982, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, y realizándose en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: dentro de las 24 horas de notificado haga entrega al funcionario designado de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por Constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 7 de junio de 1982. — Emilio Perea, secretario.
e. 14|6 Nº 2.514 v. 18|6|82

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15, de la Capital Federal, Secretaría nro. 30, hace saber en autos "GHARAGUEZIAN GREGORIO s|Concurso Civil Preventivo" que ha decretado la apertura del concurso civil preventivo de Gregorio Gharaguezian, con domicilio en Blanco Encalada 5058, piso 5to. Dpto. "25", Buenos Aires. El síndico designado es el Dr. Juan Carlos Conso, con domicilio en Paraná 275, 5º "9" ante quien deberán presentar los acreedores su pedido de verificación hasta el 15 de setiembre de 1982. La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 17 de noviembre de 1982 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado (Av. Callao 635, 3º piso).
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 750.000 e. 17|6 Nº 10.273 v. 23|6|82

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 15 días en autos Sesta, Dominga María s cancelación se ha dispuesto lo siguiente: cancelar y oportuno pago del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 7.631 emitido por Bank of América a favor de DOMINGA MARIA SESTA y|o MARTA E. HOJMAN, con vencimiento el 25|1|82 por la suma de $ 13.061.913, más intereses $ 1.077.160 al 25|1|82.
Publíquese durante quince días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1982. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 1.200.000 e. 8|6 Nº 9.096 v. 29|6|82

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Sec. Nº 34, en autos: "RUIZ DE MULLER, CLARA s|Cancelación", Expte. 10.495, se dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por Banco Río de la Plata, a favor de Clara Ruiz De Muller, cuya numeración, fecha de emisión y monto son: Nº 0426711, 19|3|82, por $ 27.019.700 con vencimiento el 23|4|82 y autorizase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 y 4º de la Ley 20.663.
Buenos Aires, 8 de junio de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 1.650.000 e. 14|6 Nº 9.816 v. 2|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos: "González de Marchesotti, Rosa y otros c|Compañía Financiera de Concesionarios Chrysler S.A. s|Cancelación", Expediente Nº 8815, se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número [illegible], Serie A, emitido por la Compañía Financiera de Concesionarios Chrysley S.A. a nombre de ROSA GONZALEZ de MARCHESOTTI, OSCAR GUILLERMO MARCHESOTTI, JORGE OSCAR MARCHESOTTI, por la suma de pesos 2.229.400, con vencimiento el 13 de agosto de 1981, autorizándose su pago después de transcurridos los sesenta días corridos, contados de su última publicación, de no mediar oposición, art. 89 del Decreto Ley 5.965|6 y art. 4º Ley 20.663. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1982.
Beatriz Rotondaro, Secretaria.
$ 2.100.000 e. 4|6 Nº 20.543 v. 25|6,82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 17, Secretaría nº 33, notifica a RODOLFO A. GALELIANO y HECTOR M. SALOMONE, la sentencia dictada en los autos "Inverfin S.A. Cía. Financiera c|Galeliano Rodolfo A. y otro s|Ejecutivo" Expte. 8.132 que dice: Bs. As. 22 de octubre de 1981... sentencio esta causa de trance y remate, mandando llevar la ejecución adelante contra Rodolfo A. Galeliano y Héctor M. Salomone, hasta hacerse el acreedor íntegro pago total del capital reclamado de Ciento Veinte Millones ($ 120.000.000) pesos, con más sus intereses, los que serán calculados a la tasa del 6 % anual, costas y reajustes por depreciación monetaria calculado de acuerdo a la variación del índice de precios al por mayor, nivel general operada entre el mes inmediato anterior a la fecha de constitución en mora y el mes anterior a la del efectivo pago. De las constancias de autos surge que la ejecutada quedó constituida en mora el 5 de agosto de 198[illegible]. Difiérase la regulación de honorarios hasta el momento de cumplimiento de la sentencia. Notifíquese. (art. 41 del C. Porc.).
Juan Carlos Mata, Juez.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 4 de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 600.000 e. 17,6 Nº 10.323 v. 21|6|82

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría Nº 35 a cargo del Dr. Carlos J. Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado el Concurso Civil de SALOMON SZTAMFATER, habiéndose designado síndico a don Pedro González Trabucco, con domicilio constituido en Uruguay 654, 7º piso, oficina 703, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 12 de agosto de 1982. Fíjase la audiencia del día 15 de octubre de 1982 a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de anticipación. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes del concursado, los que serán ineficaces, quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase al concursado al cumplimiento de los siguientes actos: a) constitución del domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado; b) presentación de los requisitos individualizados en el Art. 93 de la Ley 19.551, en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1982.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 15|6 Nº 2.543 v. 21|6|82

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría 37, comunica por quince días en autos "SATNE, JOSE y otra s|Cancelación de Certificado", que ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 245.316, emitido el día 18 de febrero de 1982 por la Caja de Crédito Corrientes Cooperativa Ltda. a nombre de José Satne y María Nisensohn de Satne por la suma de pesos 73.[illegible] 000, con fecha de vencimiento el 18 de mayo de 1982 con un monto de $ 91.623.287, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación si no se dedujeran oposición por el tenedor.
Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 1.950.000 e. 17|6 Nº 21.123 v. 7|7|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la suscripta, comunica por cinco días en el concurso preventivo de TURIMAR S.A. Síndico Dra. Estela Cristina Regnier, con domicilio en la calle Paraguay 631, piso 7º, oficina "C", Capital; quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinente (art. 33 de la Ley 19.551) hasta el día 1º de setiembre de 1982. Se fijan los días 23 de setiembre de 1982 y 14 de octubre de 1982, a fin de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. Como así también el día 3 de noviembre de 1982 a las 9 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo preventivo que se propusiera la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal.
Buenos Aires, 7 de junio de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 900.000 e. 15|6 Nº 10.128 v. 21|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "ARQUITECTO FABIO MALAMUD S.R.L. — Síndico: Cont. Juan José Zec, con domicilio constituido en la calle Corvalán 103|5, Capital Federal. — Fíjase hasta el día 2 de setiembre de 1982 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 27 de setiembre de 1982, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 18 de octubre de 1982, a los fines que presente el informe general. — Asimismo señálase el día 5 de noviembre de 1982 a las 8 horas para la audiencia en la que se

considerará se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (Arts. 93 y 94, incisos 4 y 7 de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 7 de junio de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.
e. 14|6 Nº 2.515 v. 18|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma RALS S.A. — Síndico: Cont. Francisco Manuel Galanes, con domicilio en la calle Córdoba 1233, piso 8º, oficina "A", Capital Federal. — Fíjase hasta el día 8 de setiembre de 1982 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 30 de setiembre de 1982, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 21 de octubre de 1982, a los fines que presente el informe general. — Asimismo señálase el día 10 de noviembre de 1982, a las 8 horas para la audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (Arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 7 de junio de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.
e. 14|6 Nº 2.516 v. 18|6|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, ordena publicar el siguiente edicto en los autos "RIOS, GUILLERMO y otra s|Cancelación de Certificado de Depósito". "Buenos Aires 19 de abril de 1982. Y Vistos: Téngase presente y atento lo que resulta de las constancias de autos, encontrándose cumplidos los recaudos correspondientes: Denuncia de fs. 6, fianza cumplimentada mediante el oficio de fs. 17 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478, decrétese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 02023680, serie A, emitido por la firma Corprend S.A. Compañía Financiera, con domicilio en Tucumán 612, 1er. piso, Capital Federal, el día 25 de agosto de 1981, a favor de Guillermo Ríos y|o Irma Mercedes López, en forma indistinta por un importe de $ 11.000.000, con más $ 1.202.466, de interés con vencimiento el 24|9|81, pagadero en Buenos Aires en el domicilio de la entidad emisora, a los nombrados, quienes se domicilian en la calle San José 445, Capital Federal. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Carlos E. Fernández De La Puente. Juez".
Buenos Aires, 5 de mayo de 1982. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 3.000.000 e. 9|6 Nº 20.739 v. 30|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial comunica por cinco días, que en los autos caratulados: "VINOCUR, ISIDORO s|quiebra (Expte. Nº 9653) que tramitan por ante este Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 del Suscripto, se ha declarado la quiebra del concursado con fecha 2 de junio de 1982, se ha fijado plazo hasta el 6 de agosto de 1982 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico; se ha fijado fecha para la audiencia de Junta de Acreedores para el día 1º de noviembre de 1982, la que se realizará con los que concurran. El Síndico designado es el contador Luis María Bertolasi, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 825, 5º piso, Oficina 511, quien presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 17 de setiembre de 1982 y 11 de octubre de 1982, respectivamente.
Buenos Aires, 9 de junio de 1982.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 15|6 Nº 2.544 v. 21|6|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de EROLI S.A. (Expediente Nº 9.926) con domicilio legal en la calle San Martín 575, piso 1º de la Capital Federal, habiéndose fijado hasta el día 31 de agosto de 1982 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado, Contador Juan Carlos Manrique con domicilio en la Avda. Alvear 1891 - 1º piso, ofic. 107 y 108 de la Capital Federal. Se ha señalado que el día 2 de noviembre de 1982 a las 9 horas se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en el 7º piso del Palacio de Justicia, la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de junio de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 800.000 e. 17|6 Nº 10.324 v. 23|6|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados: "HUAMAC S.A. s|Quiebra", que se ha resuelto fijar nueva Junta de Acreedores para el día 10 de julio de 1982, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren.
Buenos Aires, 4 de junio de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 14|6 Nº 2.518 v. 18|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "HUAMAC S.A. s|quiebra", que se ha resuelto fijar nueva Junta de Acreedores para el día 21 de julio de 1982, a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, que se realizará con los concurrentes.
Buenos Aires, 10 de junio de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 17|6 Nº 2.559 v. 23|6|82

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de "ALLMETAL S.C.A." con domicilio legal en Catamarca 177, 1º "5", Capital Federal, y de sus socios solidarios "Pedro Alberto Quillón y Josefa Arena de Quillón", ambos con domicilio en San Nicolás 1953, Capital Federal; Síndico: Vicente Michienzi con domicilio en Leandro N. Alem 661, piso 7º, Dto. "18", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1982. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, el día 15 de octubre de 1982 a las 9.30 horas.
Se intima a los fallidos, y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y demás administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del mismo. Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley Nº 19.551 y para que entreguen al síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la situación patrimonial.
Buenos Aires, junio 9 de 1982.
Edgardo M. Favier Dubois, secretario
e.15|6 Nº 2.545 v.21|6|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, en los autos: "Sverdlik, Sami y otra s|Cancelación de Certificado", ordena la siguiente publicación: Ordénase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 3751 a nombre de SAMI SVERDLIK y VICTORIA LEW DE SVERDLIK, recibido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Agencia 7, Centro, por un capital de u$s 3.309, por un plazo de 91 días a una tasa anual de 11 % correspondiente a u$s 91 en concepto de interés lo que hace un monto total de u$s. 3.400. — Antonio C. San Martín, Juez.
Gral. San Martín, 19 de mayo de 1982.
$ 1.650.000 e. 23|5 Nº 7.703 v. 19|6|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 4, cita y emplaza a CARLOS MARIN para que comparezca dentro del quinto día a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Corbetta Arturo A. c| Marín Carlos s|Sumario" bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de designarse Defensor Oficial.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1982. — Guillermo M. Joseleich Dossola, secretario.
$ 140.000 e. 17|6 Nº 21.133 v. 18|6|82

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, cita y emplaza a RAUL EDUARDO FERNANDEZ para que dentro de los diez días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos "Thompson Eduardo Arturo y otros c| Fernández Raúl Eduardo y otra s|Desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1982. — Francisco J. de Antueno, secretario.
$ 270.000 e. 17|6 Nº 10.335 v. 21|6|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Miguel Angel Vilar, Secretaría Nº 31, del Dr. Luis Pedro Fasanelli de la Ciudad de Buenos Aires comunica por tres días en los autos caratulados: "FIANDRA, COMPAÑIA FINANCIERA S. A., c|CARRERA de CARPENTIERI, ELBA NORMA, s|Ejecución Hipotecaria (s|Reconstrucción), Expte. Nro. 25.976 (Reservado)", que el Martillero Público Don Amadeo Antonio Saine, rematará el día 21 de junio del corriente año a las 13,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo. Nro. 1233, de la Ciudad de Buenos Aires, una casa quinta con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo ubicada frente a la Estación Gorina, Partido de La Plata, Circunscripción VI, Sección 2, Fracción III, Letra a. Superficie: 4 ha. 3a. 19 c. y demás constancias obrantes en autos. — Desocupada. — Pudiendo visitarse en cualquier momento. — Al contado, al mejor postor, con base de $ 1.061.670.787. — Seña: 8 % acto de remate con más el 3 % de comisión, sellado 0,50 % todo en dinero efectivo. — El comprador deberá indentificarse y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de junio de 1982. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 660.000 e. 17|6 Nº 10.318 v. 21|6|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos caratulados "EDITORIAL SOPENA ARGENTINA S.A.C.I. e I. c|SOBRAL PEDRO MANUEL s|Ejecutivo" Expte. Nº 56.381 que el Martillero Luis Arnaldo Alberiche, con domicilio constituido en la calle Bolivar 218, piso 5º Of. 25, rematará el día miércoles 30 de junio de 1982 a las 11.30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, un sexto (1|6) parte proindivisa que le corresponde al demandado sobre el inmueble de la calle Rafaela 5622|24|26, entre las calles Manzoni y Leopardi de Capital - Matrícula Nº 1645,55, mide 8,66 mts. de Fte. al N. por 34,01 mts. de fondo. — La parte correspondiente a los números 5624 y 5626 perteneciente al frente está compuesta de: garaje, hall, comedor, baño, cocina y patio con terraza [illegible] por un familiar del demandado y la parte del fondo que [illegible] Nº 5622, está compuesto de [illegible] dormitorios comedor, baño, pieza de servicio con baño y cocina-comedor diario, patio y terraza. — Adeuda impuestos municipales: $ 6[illegible].128. — Obras Sanitarias $ 374.[illegible]03. — Base $ 9.030.444. — Seña 10 %. — Comisión 3 % y el 50 % del importe del sellado del boleto. — Al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de junio de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 480.000 e. 17|6 Nº 21.135 v. 18|6|82

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "MARTINEZ ENRIQUEZ JOSE c|HOB S.A.C.I.F.I.A. Expte. Nº 8.451, que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará "Ad-Corpus" el día lunes 28 de junio de 1982 a las 11 y 30 hs. en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en el Partido de Las Flores, Prov. de Bs. As., identificado como Chacra Nº 94, Partida 5.196, Nomenclatura Catastral: Circ. I, secc. C. — Parcela 1, antecedente dominal Nº 83|981 Las Flores, inscripto en Matrícula Nº 7.693, escritura 224.975 del 12|9|79 de la ciudad de La Plata, cuyas medidas surgen del informe a fs. 33 y 33 vta. Sup. aprox. 15 Ha. con cerco perimetral y divisiones internas con las mejoras descriptas en fs. 38| 40 que incluyen entre otras, cinco grandes galpones para aves y casa-habitación la que puede apreciarse en reseña fotográfica que se encuentra agregada a fs. 53|64 y 66|83. — El inmueble está ocupado por persona que no exhibe título habilitante alguno para ejercer tal ocupación, según se desprende de diligencia en autos a fs. 51|51. — Base pesos 10.019.333 al contado. — Seña 8%. Comisión 3%. — Sellado Ley 0,5%. — Todo en efectivo en el acto del remate o cheque certificado a la orden del martillero sobre Banco de la Ciudad de Buenos Aires. — El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. — Visitas acompañadas días 19 a 26 de junio de 1982 de 10 a 16 hs.; dirigirse a Sr. Orlando Aguirre calle Brown 513, Ciudad de Las Flores, T.E. 2155. — Más informes T.E. 743-9222. — Folletos en Talcahuano 479, Capital.
Buenos Aires, 9 de junio de 1982. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 720.000 e. 17|6 Nº 10.329 v. 21|6|82

Nº 21

Juzgado en lo Comercial 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en los autos caratulados "LOCATELLI, MARIA ANGELICA s|concurso civil" expediente Nº 8.052, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará, sin base, al contado y mejor postor, el día 23 de junio de 1982, a las 11 horas, en el salón de venta de Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los bienes muebles inventariados a fs. 67|68 cuyo detalle es el siguiente: Un juego de comedor importado —alemán— de estilo inglés con tapa de cristal, integrado por mesa, 8 sillas y 2 sillones; Un trinchante de 3 cuerpos; Un sofá de 3 cuerpos en pana verde; Un sillón; Una mesa libro; Una heladera Flamer de 12 pies; Una heladera Philco de 9 pies; Un televisor blanco-negro de 23" Philco; Dos alfombras de 2,50 m por 2,50 m aproximadamente; Una alfombra de 1,70 m por 2,30 m aproximadamente; Cuatro grabados de imprenta A. Salman; Un espejo dresoir, rectangular, dorado; Un cuadro enmarcado Pérez Celis; Un cuadro firmado Cañas; Un cuadro Salvador Dalí; Un cuadro de Bruzzone; Un cuadro de María Angélica Chamorro; Un cuadro de Manette Lydis; todos reproducciones; Un juego de metal plateado, son 3 piezas con bandeja y un bahiut de 2 puertas. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Entrega inmediata. — La exhibición se efectuará los días 18; 21 y 22 de junio de 1982, de 10 a 12 horas en Gurruchaga 678, piso 5 "A" Capital Federal. — Habiéndose exhibido no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de junio de 1982. — Javier E. Fernández Moore, secretario.
$ 840.000 e. 17|6 Nº 10.331 v. 21|7|82

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en el juicio: "KOLTON S.A. contra QUIROGA SILVIA y otro s|ejec.", Expte. Nº 7.273, que la martillera Magdalena Malbran de López Basavilbaso, rematará el lunes 28 de junio de 1982, a las 16.30 hs. en Talcahuano 479, Cap. el 50 % indiviso de la unidad funcional Nº 69 de la finca Almafuerte 677|79|81 y 83 entre calles Tigre y Andrés Ferreira, piso 8º, Dpto. "H", Cap. Fed., que consta de: Hall, living con balcón al contrafrente, dormitorio, baño y cocina, en la unidad está instalada una línea telefónica. Superficie cubierta 40,75 m2. balcón 2,73 m2. Total 43,48 m2. Porcentual 1,48 %, Matrícula FR 2-[illegible]|69. Según constancias en autos adeuda a O.S.N. $ 405.291; a Municipalidad $ [illegible]; Expensas Comunes no adeuda. Base $ [illegible].705 (2|3 valuación fiscal). Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Visitar días hábiles de 16 a 18 hs.
Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Cecilia M. V. Rejc, secretaria.
$ 340.000 e. 17|6 Nº 10.363 v. 18|6|82

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por dos días en el juicio "COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. 25 DE MAYO DE LOMAS DE ZAMORA c|CROCENZI HUGO DOMINGO y otro s|ejecutivo" (Expte.) 256), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 28 de junio de 1982 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el 25 % indiviso del inmueble sito en la calle Azara 1916 de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. V. Sec. B. Mza. 32. Parc. 10a, ocupado por el demandado y su familia y que consta de living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, patio y baño auxiliar, todo edificado sobre un terreno de 8,66 m de fte. por 25,98 m. de fdo., sup. 224,98 m2. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $ 13.484.416 al contado. Seña 10%. Comisión 3%, y sellado de ley. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 14 a 16 hs. a partir del día 23 de junio de 1982.

Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 340.000 e. 17|6 Nº 10.362 v. 18|6 82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Eduardo Leopoldo Fermé, Secretaría del Dr. Juan Tomás Battini Vidal, comunica, por 3 días, en el juicio "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|MINIATURAS BUBY S.C.A.F.I. C.I. s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 203.253), que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el martes 29 de junio de 1982, a las 15 hs., en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, tres lotes de terreno, en conjunto, con todo lo en ellos edificado, clavado, elevado y|o adherido al suelo por accesión física y|o moral hoy o en el futuro, ubicados en la localidad de Ranelagh, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, con frentes a la calle Nº 363 (antes 668) entre la Avda. Este y Calle Nº 310 (antes 620), designados con las letras B, C, y 5NE, de la manzana 177, Nomenclatura Catastral Circ. IV, Sec. T. Manz. 110, parcelas 2n, 2m y 1 respectivamente, que miden: Lote B: 10 m. de frente al N. E. por 43 m. 50 de fondo, sup. 435 m.c. — Deudas: Por Imp. Inmob.: 2º cuatr. de 1980 y 1º y 2º de 1981, un total de pesos 91.455 y por impuestos Municipales y otras deudas desde 1978 a 1980 un total de $ 1.420.460. — Lote C 10 m. de frente al N.E. por 43 m. 50 de fondo, sup. 43 5m.c. — Deudas por Impuestos Inmobiliario y Municipal, las mismas sumas que el lote B y el Lote 5 N. E., de 11 m. 75 de frente al N. O. por 40 m. de fondo, sup. 470 m.c. — Deudas: Impuesto Inmobiliario años 1979 a 1981, un total de 461.725 e Imp. Municipal, años 1978 a 1980, $ 1.213.740 y recargos de $ 533.870 y $ 106.490. — En dichos lotes se halla edificado la parte de la administración y salón de depósito de la demandada. — Visitar de 10 a 16 horas, todos los días hábiles. — Base en Conjunto: $ 38.141.933, al contado y al mejor postor. — El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Seña: 10%. — Comisión: 3%.

Buenos Aires, 9 de junio de 1982. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 600.000 e. 17|6 Nº 21.103 v. 21|6|82

Nº 9

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUNIN 831|33 c|TONANI, NELIDA s|cobro de expensas", Expediente 12.032, que el martillero Gustavo Jorge Di Peco, rematará al mejor postor, el día 29 de junio a las 11.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Cap. Fed.: Un departamento ubicado en calle Junín 831|33, Piso 4º, Unidad 14 letra "A", entre Avda. Córdoba y Paraguay, Zona Norte, Cap. Fed., con entrada común por el 831, con una superficie total de 84 mts. 73 dec. cuad. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19; Sección 11; Manzana 52; Parcela 16-C; Partida 1624050; Porcentual 5,2%. Ocupado por inquilino con contrato por 3 años que vence el 31 de marzo de 1985. Alquiler actual pesos dos millones ($ 2.000.000), mensuales ajustables cada 12 meses por el índice de precios minoristas al consumidor (costo de vida), más gastos de expensas e Impuestos Municipales y Obras Sanitarias a cargo del inquilino; actualmente abona por expensas, $ 882.000 mensuales. El inquilino a abonado por adelantado alquileres hasta el 31 de marzo de 1983. Deuda por expensas a abril de 1982, pesos 60.875.831. — Consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, dependencias de servicio y con servicios centrales. — Base: $ 32.465.860, correspondientes a la 2|3 parte de la valuación Fiscal, año 1981. Venta al contado y en efectivo. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado el 50% correspondientes al boleto de compra, venta. Puede visitarse los días lunes y miércoles de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 560.000 e. 17|6 Nº 4.378 v. 18|6|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 comunica por tres días en autos "EXIMIA INDUSTRIAS CLARK ARGENTINA S.A.Y.C.I.F. c|ITAL-VENETA S.A. C.I. y F. s|Ej. prendaria", que el martillero D. Martín Tamer, designado en autos, rematará el día 12 de julio de 1982 a las 11 horas, en el local de ventas de Martilleros y Balanceadores de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal: Un cargador frontal marca "Bobcat" Nº 4969—MB—12395, modelo 974 fabricado en U.S.A. Accionado por motor diesel marca "Perkins" Nº LD—22557—U—645973 F. modelo 4 2.6, de 4 cilindros, 78 C.V. a 2.300 r.p.m. Capacidad de operación: 1.670 kg. Capacidad de volteo; 3.357 kg. Equipado con los siguientes accesorios: Transmisión hidroestática de volumen variable, plenamente reversible que controla velocidad y dirección; tracción sobre las cuatro ruedas, balde para tierra, capacidad 0,88 m3; neumáticos de 15x19,5 (12 telas) nylon-tipo flotación con protección metálica; con cabina protectora, reloj cuenta horas, cinturón de seguridad; peso aproximado de la máquina: 5.500 kg. Base: $ 65.842.334 al contado. Seña 30%. Comisión 10% y el 0,05 por mil sellado de ley, en dinero efectivo o cheque certificado. El bien se exhibirá en la calle La Habana 370, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, los días 24, 25, 28, 29 y 30 de junio y días 1º, 2, 5, 6, 7 y 8 de julio próximo de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta y oblado el precio de compra en efectivo en autos.

Buenos Aires, 8 de junio de 1982. — Humberto E. Monelos, secretario.

$ 630.000 e. 17|6 Nº 10.316 v. 21|6|82

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14 de esta Capital Federal, comunica por 3 (tres) días en atuos caratulados "FINAMERICA CIA. FINANCIERA S.A. c|Taborda, Juan José y otros s|Ejecución Prendaria", expte. Nº 137.062, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 29 de junio de 1982 a las 18.30 horas en el local de Avda. Paseo Colón 464, de la Capital Federal, donde se exhibe lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat tipo sedán 4 ptas., modelo 125 BN, año 1979, motor a nafta marca Fiat Nº 125 BT-038-784826, de 110 cv, chasis marca Fiat Nº 125 DU-0664936 (taxímetro), Dominio Nº C-918.737, en el estado en que se encuentra. Base: $ 17.307.150, crédito garantizado. Al contado. Comisión: 10 % todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1982 — Dr. Fernando O. Gaiar, Secretario.

$ 390.000 e. 16|6 Nº 10.237 v. 18|6|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en los autos: "VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S.A. SOC. DE AHORRO Y P. P. L. V. c|RODRIGUEZ, ANSELMO LORENZO s|Ejecutivo hipotecario", Expte. número 201.909, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día 24 de Junio del corriente año, a las 15 hs. en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal; el inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de San Fernando, con frente a la calle Arenales 1258, entre las de Constitución y Tres de Febrero, edificado en el lote de terreno Nº 2, que mide 8m66 de frente por 28m57 de fondo, superficie 247,4162 m2. Nomenclatura catastral: Circ. II; Sec. A; Manz. 19; Parc. 26. Partida 2663. Se trata de una casa habitación de dos plantas, que consta de pequeño jardín, porch, living comedor con arcada y hogar a leña, tres dormitorios, pequeño cuarto, comedor diario, baño, toilete y cocina; entrada para vehículos y fondo libre con garaje. — El estado de conservación en general es bueno y se encuentra ocupada por el señor Jorge Boccalón, su esposa María Esther González y tres hijos, quienes manifiestan ser familiares del demandado y vivir allí por habérsela éste facilitado durante su permanencia en el exterior, sin poder justificar otro carácter ni título de ocupación. De acuerdo a las cláusulas 9 y 15 del contrato de mutuo hipotecario, el deudor no puede alquilar el inmueble gravado y debe entregarlo libre de ocupantes y desocupado un mes antes de la fecha del remate. — De expediente surjen las siguientes deudas: Municipalidad, $ 1.320.602 al 30|10|81; Obras Sanitarias, $ 1.321.121 al 26|10|81; Obra Gas Natural, $ 680.230 al 31|10|81: Impuesto Inmobiliario, pesos 2.195.070 al 27|11|81. — Visitar de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $ 570.067.133, al contado, seña 8%, comisión 3%.

Buenos Aires, 9 de junio de 1982. — La Secretaria.

$ 870.000 e. 17|6 Nº 10.301 v. 21|6|82

Nº 19

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 19 comunica por 3 días en el juicio "DONO, EVARISTO c|PALERMO, EMA EPIFANIA ROSARIO s|Ejecutivo hipotecario". Expediente número 178.085, que el martillero Fausto O. Míguez, de A. C. Taquini y Cía. rematará el día jueves 1º de junio de 1982, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 9, departamento Nº 6, en planta baja, interno, que integra el inmueble ubicado en esta Capital, en la calle Bolívar números 1431|33|39|41|45 entre las de Garay y Brasil, con acceso por el número 1439, que consta de comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y patio con galería. — En edificio antiguo, con frente refaccionado, desarrollado en planta baja y un piso alto. El referido departamento se encuentra en regulares condiciones de conservación y se encuentra ocupado por el señor Marco Montero. — Superficie total funcional: 69,81 m2. Superficie cubierta: 56.3 metros cuadrados. Semicubierta: 8,56 metros cuadrodos. Descubierta: 5,22 metros cuadrados. Porcentual 4.21 por ciento. No adeuda a diciembre de 1981 expensas. Debe por impuestos municipales al 22|3|82, pesos 129.591 con más los recargos que correspondan y por O. S. N. adeuda pesos 882.518 al 5|5|82, dicha cantidad se encuentra sujeta a recargos, intereses e indexación, según corresponda. — La cláusula 4º del contrato hipotecario establece que la deudora se compromete en caso de ejecución, a encregar desocupado el departamento dentro de los 30 días de serle notificado la correspondiente demanda. — Podrá visitarse todos los días de 14 a 17 horas. — Base $ 21.566.252, al contado, seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1982. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 780.000 e.17|6 Nº 10.452 v.21|6|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S. A. c|VICENTINI LEANDRO ANGEL y Otra s|Ejec. hip." Expte. Nº 132887, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 24 de junio, a las 12 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Chopin, entre Bogotá y Arenales, de la localidad de José C. Paz, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., designado según título, con el Nº 12, de la Manzana 7, Nomencl. Catastr. Circ. IV, Sección V, Manz. 63, Parcela 17, Partida Nº 23.986. Superficie total: 745,60 m2. Galpón con vivienda de aprox. 25x9 m de cemento armado. Desocupado. Base: $ 56.000.000. Seña 8%, Comisión 3%, Sellado 5 por mil. Contado o cheque certificado a la orden del martillero. La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el Escribano que designe el Banco de Crédito Rural. Visitar, de 12 a 15 hs., los días 21, 22 y 23 de junio (hay cartel de remate). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Adeuda: Imp. Municip. $ 253.426, Imp. Inmob. $ 731.418. Más informes en las oficinas del martillero, Avda. Libertador 1110, Pº 12 "A", 41-0327, 42-4652, o en el Banco de Crédito Rural, Florida 200, Pº 1º

Buenos Aires, 7 de junio de 1982. — Alberto O. Nicosia, secretario.

$ 440.000 e.17|6 Nº 10.314 v. 18|6|82

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31 a cargo del Dr. Jorge A. Almeida Hansen (Callao 635, 5º piso) comunica por dos días en autos MUTUAL DEL PERSONAL JUNTA NACIONAL DE GRANOS EN LIQUIDACION c|MAZZUCCHELLI MERCEDES ROSA s|ejec. hipotecaria Expediente 1.808|80 (Exhorto de Rosario, Provincia de Santa Fe) que el martillero María Cecilia Saenz, rematará el día 30 de junio de 1982 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital: La Unidad funcional Nº 240, piso 11, dpto. F de la finca sita en la calle Lavalle 750|754|758 (entrada también por Corrientes 753|757|763) Capital Federal. Sup. 31,60 dm2, porcentual 21 cts. por ciento. Consta de 2 ambientes, baño completo y kitchenette, en perfecto estado de conservación, ocupado por un inquilino transitorio sin contrato. Adeuda O.S.N. (fs. 14) pesos 78.862.932; Cont. Barido y Limp. (Fs. 59) $ 1.872.235; Expensas comunes (Fs. 70) $ 17.165.192. Base: $ 103.306.690 correspondiente a las 2|3 p. de la Valuación Fiscal. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Días de visita 25, 28 y 29 junio de 10 a 13 hs. Buenos Aires, a los 9 días del mes de junio de 1982. — Secretario, Dr. Eduardo José Gorris.

$ 380.000 e. 17|6 Nº 10.328 v. 18|6|82

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, de esta Capital Federal, comunica por 3 (tres) días en autos caratulados "FINAMERICA CIA. FINANCIERA S.A. c|ATOMLUX S.R.L. s|ejecucion Prendaria", expte. Nº 177.250, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 27 de julio de 1982 a las 18.30 horas en el local de Suipacha 1130 de la Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Citroën, modelo AK-M25S, del año 1979, tipo furgón, motor y chassis marca Citroën, Motor Nº K8004919, Chassis Nº A070000155, Dominio Nº B-1.524.946, en el estado en que se encuentra. Base: $ 9.705.050. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1982 — Héctor H. García, Secretario.

$ 360.000 e. 16|6 Nº 10.236 v. 18|6|82

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 de esta Capital Federal, comunica por 3 (tres) días en autos caratulados "FINAMERICA CIA. FINANCIERA S.A. c|LOPEZ ALBORNOZ, PABLO y otros s|ejecución Prandaria", expte. 38.766, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 1º de julio de 1982, a las 18.30 horas en el local de Paseo Colón 464 de la Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedan 4 ptas., modelo 128 C, año 1979, con motor a nafta marca Fiat Nº 128A-038-3123712, de 63 CV, chassis (carrocería autoportante), marca Fiat Nº 128A-7000510, Dominio Nº C 947.747, en el estado en que se encuentra. Base: $ 23.660.616. Seña: 30 %. Comisión: 10 % todo en efectivo El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1982 — Dr. Félix Héctor Osores, Secretario.

$ 420.000 e. 16|6 Nº 10235 v. 18|6|82

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 46, con sede en Paraguay 1546, 5º piso, Capital Federal, hace saber por 2 días en autos: FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A. c|ROO MARCELO E., ejecutivo hipotecario (Exp. 40.893|1980) que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º piso) designado a propuesta de parte, rematará el 24 de junio de 1982 a las 13.30 horas en Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos calle Talcahuano 479, Capital Federal: 11 lotes de terreno en la actual ciudad Necochea. Provincia de Buenos Aires situados en calle 37 entre Avda. 42 y calle 40, señalados con los Nros. 13 a 23 de la manzana 190 d, con las siguientes medidas y superficies: Nº 13, 10 x 40 mts., superficie 400 mts2.; Nº 14, 10 x 30 mts., superf. 300 mts2.; Nº 15, 10 x 20 mts., superf. 200 mts2. (estos 3 lotes dan frente a la calle 40); Nº 16, 7 de frente, 4,24 contrafrente 17 y 20 m. costados y 10 mts. contrafrente, superf. 195.50 mts2.; Nº 17, 10 x 20 mts., superf. 200 mts2.; Nº 18, 10 x 30 mts., superf. 300 mts2.; Nº 19, 10 x 40 mts., superf. 400 mts2.; Nº 20 10 x 50 mts., superf. 500 mts2.; Nº 21, 10 x 40 mts., superf. 400 mts2.; Nº 22, 10 x 30 mts., superf. 300 mts2.; lote 23 10 x 20 mts., superf. 200 mts2. (estos 8 lotes dan frente a la calle 67). — Catastro: IF 190 —D— 23. Partidas: 82.680 40. — Inscripción: Matrículas 30.592|602, Partido Necochea (76). Según constatación practicada por el Martillero con fecha 1º|5|1982 los lotes se encuentran totalmente desocupados por lo que podrán ser visitados en cualquier momento. En la escritura hipotecaria la demandada se obligó para el caso de remate por ejecución a entregar los inmuebles desocupados. Al contado y mejor postor. Base: $ 40.295.350. Seña 8%. Imp. Fiscal 0,50% Comisión 3%. Todo efectivo. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 8 de junio de 1982. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 640.000 e. 17|6 Nº 10.323 v. 18|6|82